



DIAGNÓSTICO DE

PARLAMENTO

ABIERTO

EN MÉXICO



Grupo de organizaciones que impulsan la Alianza para el Parlamento Abierto

Alentamos la reproducción con los créditos correspondientes.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN ————— 5

RESUMEN EJECUTIVO ————— 9

METODOLOGÍA ————— 11

INFORME GENERAL ————— 15

RESULTADOS POR PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO ————— 15

RESULTADOS POR INSTITUCIÓN LEGISLATIVA ————— 33

CONCLUSIONES ————— 69

ANEXOS ————— 71

En los países que han elegido sistemas de democracia representativa, los parlamentos, congresos o en general las instituciones legislativas, son el espacio donde convergen los intereses ciudadanos y la toma de decisiones políticas. En las sociedades modernas la democracia representativa permite concretar las demandas sociales en políticas públicas, a través de los procesos de toma de decisiones establecidos en las instituciones legislativas. Por lo tanto, estas instituciones son esenciales para el correcto funcionamiento de los gobiernos democráticos y en consecuencia son las primeras obligadas en cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, tanto de las que les permiten funcionar, como de aquellas que las convierten en sujetos obligados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En México, tenemos más de una década en el ejercicio de la transparencia a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Desde 2002, las cámaras del Congreso de la Unión han sido sujetos obligados de la misma, no obstante, en virtud de la relación entre los poderes públicos, dicha Ley se enfocó principalmente al cumplimiento de disposiciones de transparencia por parte del Poder Ejecutivo Federal.

De igual forma, el reconocimiento de la insuficiencia del voto para garantizar el desempeño democrático de las instituciones y de los servidores públicos tiene como consecuencia una exigencia mayor de rendición de cuentas y de espacios y mecanismos de participación ciudadana. Al mismo tiempo, el desarrollo de las tecnologías de información ha demostrado su utilidad para allanar la satisfacción de esas demandas.

Es tiempo de que los demás órganos del Estado y otras instituciones de interés público lleven a cabo los cambios necesarios para cumplir con los parámetros de transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de tecnologías que son deseables en una sociedad moderna y democrática.

Con estos elementos presentes, un grupo de doce organizaciones sociales interesadas en los temas de las actividades legislativas,

transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, datos abiertos y participación política, decidieron conjuntar esfuerzos para impulsar la creación de una Alianza para el Parlamento Abierto (APA), estas organizaciones son: Arena Ciudadana, Borde Político, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación (Gesoc), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Impacto Legislativo, OPI, SocialTIC, Sonora Ciudadana, Transparencia Mexicana y Visión Legislativa. El objetivo de la Alianza es impulsar las reformas necesarias dentro de las cámaras del Congreso de la Unión, los treinta y un congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el desempeño de estas instituciones cumpla con los estándares de Parlamento Abierto.

Para este ejercicio se tomaron algunos elementos que sustentan la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y se realizaron las modificaciones necesarias dada la naturaleza y características de las instituciones legislativas. A partir de lo anterior se definieron una serie de principios y variables que permitan conocer el estado actual en que se encuentran las instituciones legislativas nacionales en esta materia. Con el fundamento de realizar un ejercicio de investigación aplicada, es decir analizar e identificar problemas públicos para proponer soluciones, la revisión de estas variables en cada una de las instituciones legislativas nos ofrece un panorama que presentamos como el primer “Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México”.

Este ejercicio coincide con la reforma al artículo sexto constitucional del 2014 y las próximas reformas legales que amplían el universo de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, así como las atribuciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. No obstante, los principios y variables seleccionados se eligieron no sólo como un reflejo del cumplimiento de disposiciones legales existentes, sino sobre todo como un estándar deseable que las instituciones legislativas deben cumplir para satisfacer las demandas de las personas en estos temas.

Para realizar este Diagnóstico, de forma conjunta se definieron diez principios y a partir de ahí se desarrollaron 95 variables que permitieran reflejar el cumplimiento de cada uno de los principios, que son:

1. Derecho a la Información;
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas;
3. Información Parlamentaria;
4. Información Presupuestal y Administrativa;
5. Información sobre Legisladores y Servidores Públicos;
6. Información Histórica;
7. Datos Abiertos y no propietarios;
8. Accesibilidad y Difusión;
9. Conflictos de Interés;
10. Legislan a favor de Gobierno Abierto.



La revisión de las variables se llevó a cabo por las propias organizaciones las cuales contribuyeron con sus conocimientos y experiencia para definir y revisar los principios y variables propuestos, en el entendido de que dar el primer paso en un tema nuevo siempre genera críticas y resistencias. Las críticas y argumentos dentro de un debate serio y abierto siempre son bienvenidos como parte de un sano ejercicio democrático que nos permita avanzar en democracia y en la expansión de los derechos humanos. Deseamos que este sea el inicio de un trabajo permanente que permita mejorar el desempeño de nuestras instituciones legislativas y por lo tanto, el cumplimiento de lo que los mexicanos les demandamos.



Con el objetivo de impulsar prácticas que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos dentro de la esfera de los poderes legislativos, federal y locales, un grupo de doce organizaciones sociales interesadas en los temas de actividades legislativas, transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, datos abiertos y participación política, decidieron conjuntar esfuerzos para impulsar la creación de una Alianza para el Parlamento Abierto (APA)

Arena Ciudadana, Borde Político, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación (Gesoc), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Impacto Legislativo, OPI, SocialTIC, Sonora Ciudadana, Transparencia Mexicana y Visión Legislativa, han realizado esfuerzos por impulsar las reformas necesarias dentro de las cámaras del Congreso de la Unión, los treinta y un congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que estas instituciones se desempeñen cumpliendo variables de transparencia y datos abiertos.

El grupo acordó el establecimiento de los diez Principios de Parlamento Abierto que pueden ser evaluados en una serie de 95 variables consideradas básicas. Los principios son: *Derecho a la Información; Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas; Información Parlamentaria; Información Presupuestal y Administrativa; Información sobre Legisladores y Servidores Públicos; Información Histórica; Datos Abiertos y no propietarios; Accesibilidad y Difusión; Conflictos de Interés; Legislan a favor de Gobierno Abierto.*

Se procedió a levantar los 3,570 datos asignando un valor de 0 (cero) si la institución legislativa no cumplía con la variable y de 1 (uno) en caso afirmativo. La principal fuente de datos fueron las páginas web de cada institución legislativa, pero también se revisó el marco jurídico de las mismas. El proceso de definición de variables, levantamiento y revisión de datos se realizó entre mayo y diciembre de 2014.

Dentro de la evaluación por principios, el que menos grado de cumplimiento tuvo es el uso de Datos Abiertos (0.3%), mientras que el que

más se cumplió fue el principio de Derecho a la Información (81.8%). Cabe resaltar que el principio de Conflicto de Intereses observó un grado muy bajo con el 16% de cumplimiento. El uso de datos abiertos y formatos no propietarios está relacionado con el estado actual de las herramientas de telecomunicaciones y sistemas de información, que en nuestros días son fundamentales para el ejercicio de los derechos individuales. No es suficiente con que la información exista, debe estar de tal forma que permita su uso, y eso depende de decisiones políticas, no sólo es un tema técnico. También es entendible el alto cumplimiento en el principio de derecho a la información, ya que el país tiene más de diez años de experiencia en su aplicación.

El lugar que ocupan los principios de parlamento abierto, de mayor a menor, es:

1. Derecho a la información;
2. Accesibilidad y difusión;
3. Información parlamentaria;
4. Información histórica;
5. Participación ciudadana y rendición de cuentas;
6. información sobre legisladores y servidores públicos;
7. Información presupuestal y administrativa;
8. Conflicto de intereses;
9. Legislan a favor de gobierno abierto;
10. Datos abiertos y formatos no propietarios.

Las correlaciones entre nivel de cumplimiento y recursos presupuestales de cada institución, así como entre tamaño del estado en términos poblacionales, son débiles lo que indica que no son los recursos, ni la importancia política de una entidad la que determina que su congreso cumpla con la observancia de las variables propuestas para medir el parlamento abierto.



La metodología para elaborar el Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México fue desarrollada de manera colaborativa entre las doce organizaciones sociales que forman parte del grupo impulsor de la Alianza para el Parlamento Abierto.

Se realizó el análisis de diversos documentos que preceden a este diagnóstico, como la “Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria”, en cuya elaboración participó Fundar y, junto a Borde Político, Impacto Legislativo y Visión Legislativa son firmantes. Además, se utilizaron los diez Principios de Parlamento Abierto y las 150 variables emanadas de ellos desarrollados por Arena Ciudadana y Transparencia Mexicana. Con un trabajo comparativo y complementario el grupo acordó los diez Principios de Parlamento Abierto que lograron conjuntar ambas visiones en una serie de lineamientos aplicables a cualquier institución legislativa. A partir de cada Principio se generaron una serie de 95 variables considerados como básicos. Este ejercicio no pretende ser un índice, por lo que no se realizó una ponderación de cada una de las variables.

Tabla No. 1 Principios y Variables sobre Parlamento Abierto

PRINCIPIO	VARIABLE
<p>1. Derecho a la Información</p>	<p>1.1 La institución legislativa es sujeto obligado de la ley de acceso a la información correspondiente. 1.2 Cuenta con procedimientos para que las personas hagan solicitudes de información. 1.3 Cuenta con mecanismos para que las personas hagan solicitudes de información. (Ejemplo. infomex). 1.4 La institución legislativa cuenta con una oficina para atender a las personas en temas de acceso a la información (“unidad de enlace”). 1.5 La dirección de la “Oficina de Enlace” para atender a las personas en temas de acceso a la información se publica en el sitio Web de la institución legislativa.</p>
<p>2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas</p>	<p>2.1 Registro en la página web de las votaciones en el pleno y comisiones. 2.2 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones del pleno. 2.3 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisiones 2.4 Los y las legisladoras presentan un informe anual de actividades. 2.5 Existen mecanismos de contacto directo con los representados de su distrito y/o entidad federativa (oficina de enlace, módulo itinerante, y/o reuniones con la comunidad). 2.6 Se pone a disposición del ciudadano una plataforma web con mecanismos de interacción a dos vías en tiempo real entre los ciudadanos y el Congreso. (Ejemplo. E-Democracia) 2.7 La página web permite identificar al legislador con una herramienta a partir del código postal y/o sección electoral. 2.8 Existe un teléfono de contacto para interacción entre ciudadanos y legisladores. 2.9 Existen mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo además de la iniciativa ciudadana. 2.10 Existen mecanismos de participación ciudadana en temas de presupuesto (Ejemplo. presupuesto participativo). 2.11 Está regulada la figura de consulta popular. 2.12 Está regulada la figura de iniciativa ciudadana.</p>
<p>3. Información Parlamentaria</p>	<p>3.1 Se informa de forma sencilla y explícita sobre las funciones del institución legislativa. 3.2 Se explica el proceso legislativo. 3.3 Listado completo de las y los representantes. 3.4 La institución legislativa publica en su página de internet al menos dos cuentas oficiales de redes sociales. 3.5 La institución legislativa difunde el orden del día en su página web y los documentos están vinculados. 3.6 La institución legislativa difunde sus actividades diarias a través de sus redes sociales. 3.7 Sección dedicada a la explicación de las funciones de los órganos de gobierno (mesa directiva y/o comisión de gobierno y/o conferencia). 3.8 Listado de los miembros de cada uno de los órganos de gobierno (comisión de gobierno, junta de gobierno, mesa directiva, conferencia). 3.9 Listado de las comisiones ordinarias, comisiones especiales y comités. 3.10 Explicación sobre las funciones de las unidades administrativas del institución legislativa, de acuerdo con su normatividad. 3.11 Organigrama de la estructura de las unidades administrativas del institución legislativa. 3.12 La legislación cuenta con un motor de búsqueda en su página web, que se acota a la información del institución legislativa. 3.13 Publican el número y/o el periodo de legislación. 3.14 Publica una lista de todos los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones. 3.15 Publica listas de asistencia actualizadas. 3.16 Las listas de votaciones son públicas y están actualizadas. 3.17 Publica las Convocatorias de las Comisiones. 3.18 Publica el listado de leyes vigentes. 3.19 Versión estenográfica de los debates en las comisiones. 3.20 Versión estenográfica de los debates en el pleno. 3.21 Los diarios de debates y/o las versiones estenográficas están disponibles en la página web a menos de 24 horas de celebrada la sesión.</p>



PRINCIPIO	VARIABLE
<p>4. Información Presupuestal y Administrativa</p>	<p>4.1 Presupuesto del congreso: aprobado y ejercido. 4.2 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno de la cámara. 4.3 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos administrativos. 4.4 Presupuesto aprobado y ejercido de las comisiones. 4.5 presupuesto aprobado y ejercido desagregado en centros de estudios. 4.6 Presupuesto aprobado y ejercido de comités o unidades similares. 4.7 Presupuesto aprobado y ejercido por grupo parlamentario. 4.8 Presupuesto aprobado y ejercido por legislador. 4.9 Publicación en la página web de informes trimestrales de ejecución del gasto. 4.10 Publicación de los resultados de las auditorías contables y financieras concluidas, tanto internas como externas. 4.11 Publicación de contrataciones públicas (licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres, adjudicaciones directas). 4.12 Publicación de contratación de asesorías y/o consultorías y/o estudios de investigación, ya sea de personas físicas o morales.</p>
<p>5. Información sobre Legisladores y Servidores Públicos</p>	<p>5.1 La ficha con el perfil del legislador contiene nombre completo. 5.2 La ficha con el perfil del legislador muestra fotografía. 5.3 La ficha con el perfil del legislador contiene el grupo parlamentario del que forma parte. 5.4 La ficha con el perfil del legislador contiene las comisiones o comités de los que son parte. 5.5 La ficha con el perfil del legislador tiene correo electrónico para contactarlo. 5.6 La ficha con el perfil del legislador tiene redes sociales para contactarlo. 5.7 La ficha con el perfil del legislador tiene ubicación de oficina en el recinto legislativo para contactarlo. 5.8 La ficha con el perfil del legislador contiene las iniciativas y demás productos legislativos presentados. 5.9 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias al pleno. 5.10 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias a comisiones. 5.11 La ficha con el perfil del legislador contiene el CV. 5.12 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes anuales y de actividades. 5.13 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes de viajes y comisiones. 5.14 Versión pública de la declaración patrimonial de la o el legislador. 5.15 Versión pública de las declaraciones patrimoniales del la o el cónyuge. 5.16 Versión pública de la declaración de intereses de la o el legislador es de dominio público. 5.17 Versión pública de la declaración de intereses del cónyuge y/o los dependientes es de dominio público.</p>
<p>6. Información Histórica</p>	<p>6.1 Tienen una página con información de al menos la legislatura inmediata pasada.</p>
<p>7. Datos Abiertos y No Propietarios</p>	<p>7.1 El listado de representantes es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 7.2 El listado histórico de representantes de al menos las dos legislaturas inmediatas anteriores, es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 7.3 Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores, de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 7.4 Se publica una base de datos de las comisiones y/o comités de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 7.5 Se publica una base de datos de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 7.6 Se publica una base de datos del registro de votaciones de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 7.7 Se publica una base de datos del registro de asistencia de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 7.8 Se publica una base de datos de las versiones estenográficas de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 7.9 Se publica una base de datos del presupuesto de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 7.10 Presentan la información de manera que se pueda descargar de forma masiva (bulk download). 7.11 Utilización de software público. Características de software que favorece el software libre y público.</p>



PRINCIPIO	VARIABLE
<p>8. Accesibilidad y Difusión</p>	<p>8.1 La página del congreso contiene la dirección de las oficinas y el teléfono. 8.2 Acceso físico a las sesiones de pleno. 8.3 Acceso físico a las sesiones de comisiones. 8.4 Transmisión de las sesiones del pleno. 8.5 Transmisión de las sesiones de comisiones. 8.6 Archivo digital en audio y/o video de las sesiones del pleno y/o de las comisiones.</p>
<p>9. Conflictos de Interés</p>	<p>9.1 Existe alguna disposición que regule el cabildeo o los encuentros y reuniones de legisladores con personas, empresas y grupos de interés, para limitar la discrecionalidad de las actividades de cabildeo, o existen normas ad hoc: y esta norma obliga a llevar un registro con nombres, fechas, asuntos y acuerdos; así como a llevar un registro de todos los documentos que reciben las y los legisladores y esos registros son públicos. 9.2 Se publica el registro de actividades de cabildeo con nombres, fechas, asuntos y acuerdos y existe un registro de los documentos que reciben las y los legisladores. 9.3 Existe una disposición que establece la obligación del legislador de presentar una declaración de intereses al inicio de la legislatura. 9.4 Existe un registro público actualizado de las declaraciones de interés realizadas por los legisladores y legisladoras de la legislatura en curso. 9.5 Existe alguna disposición que establece la obligación del legislador de excusarse de participar en procesos parlamentarios en los que tenga un potencial conflicto de interés. 9.6 Se publica la lista de los casos de conflicto de interés surgidos en la legislatura y presentados ante la Mesa Directiva. 9.7 Existe un Código de Ética y/o Conducta para los funcionarios y legisladores de la institución legislativa.</p>
<p>10. Legislan a favor de Gobierno Abierto</p>	<p>10.1 La Institución legisla a favor de la agenda de Parlamento Abierto. 10.2 La institución legisla en materia de Gobierno Abierto en los Poderes Ejecutivo y Judicial. 10.3 La institución legislativa promueve la agenda de Gobierno y Parlamento Abiertos en los ámbitos estatal y municipal de gobierno.</p>

Al concluir la estructura de la matriz se procedió a levantar los 3,570 datos asignando un valor de 0 (cero) si la institución legislativa no cumplía con la variable y de 1 (uno) en caso afirmativo. La principal fuente de datos fueron las páginas web de cada institución legislativa, pero también se revisó el marco jurídico de las mismas y, en algunos casos, se verificó *in situ*.

El levantamiento de datos fue de forma colaborativa entre las organizaciones, cada una recopiló los datos de una a tres instituciones legislativas. Con la matriz completa, se llevó a cabo una revisión de la información, y se asignaron de una a tres instituciones legislativas a cada organización (distintas de las que habían levantado la información) para revisar el levantamiento original. La revisión se realizó al total de variables, en aquellas en donde no coincidieran las evaluaciones de ambas organizaciones, los casos se discutirían entre ellas.

De no haber acuerdo el grupo de organizaciones participantes en la investigación definirían el caso. No se presentó ningún caso de estos. Al terminar el levantamiento y revisión de los datos se procedió a agregarlos a una sola matriz y a realizar una suma de variables de cada Principio. El proceso de definición de variables y levantamiento de datos se realizó entre mayo y diciembre de 2014.



Resultados por Principios de Parlamento Abierto

Los principios de Parlamento Abierto nacen como resultado de las demandas que organizaciones sociales hacen a instituciones legislativas, con el ánimo de dotar a los ciudadanos de verdaderos instrumentos de supervisión, participación, difusión y monitoreo que favorezcan tres aspectos: 1) la transparencia parlamentaria; 2) propicien la generación de puentes entre representantes y representados, y 3) abonen a la consolidación democrática a partir del requerimiento a los 34 poderes legislativos del país para que fortalezcan, transparenten y rindan cuentas sobre el uso de sus facultades constitucionales y legales.

Los principios fueron contruidos bajo un enfoque incluyente, participativo, transparente y de rendición de cuentas. Fueron elaborados de tal forma que constituyen un referente básico e inicial de cómo deben conducirse los recintos que congregan a los representantes populares.

El decálogo de principios se enfoca en cinco ejes:

- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la participación ciudadana en el ámbito legislativo.
- Transparentar la información y recursos legislativos y de los representantes populares.
- Facilitar el acceso a la Información Parlamentaria y a los legisladores.
- Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria.

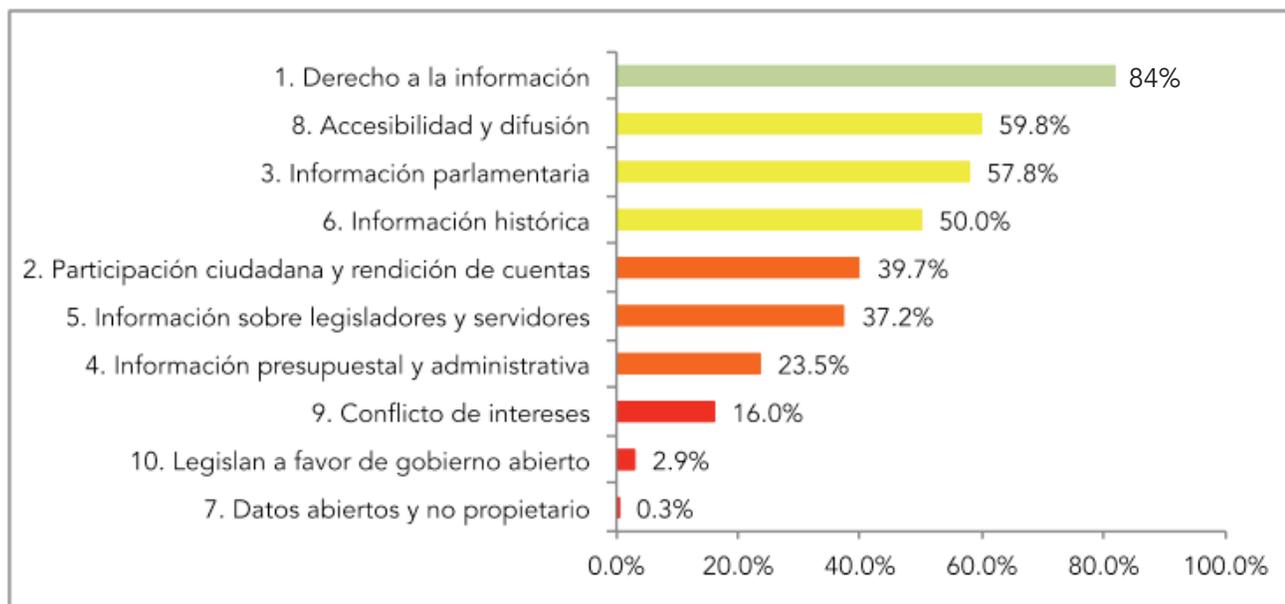
En última instancia, los principios están encaminados a mejorar la relación entre ciudadanos y legisladores, a partir de las herramientas y facilidades que los principios y sus variables generan. En este sentido, a continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los diez principios aplicados a los 34 instituciones legislativas del país.

El principio sobre Datos Abiertos es el menos observado en los congresos (0.3%) mientras que el que más se cumplió fue el principio de Derecho a la Información (81.8%) el cual se relaciona con cumplir el

ejercicio de este derecho en su regulación interna. Cabe resaltar que el principio de Conflicto de Intereses observó un grado muy bajo con el 16% de cumplimiento.

El lugar que ocupan los principios de parlamento abierto, de mayor a menor, es como sigue:

Gráfica No. 1. Principios de Parlamento Abierto



I. Derecho a la Información

El derecho a la información, que la Constitución reconoce a las personas frente al Estado, constituye un mecanismo para que la ciudadanía exija una efectiva rendición de cuentas. En este diagnóstico, el derecho a la información se traduce en que las instituciones legislativas (congresos locales y cámaras) deben garantizar el acceso a la información que producen, poseen, resguardan y clasifican. El acceso puede darse a través de sistemas, marcos normativos, procedimientos y plataformas que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna y gratuita.

De las 95 variables evaluadas y para las cuales se recopiló información de los 34 instituciones legislativas, el principio de parlamento abierto correspondiente al derecho a la información considera para su valoración un total de 5 variables. En conjunto, el principio de derecho a la información de las 34 instituciones legislativas observan un 84.1% de cumplimiento.

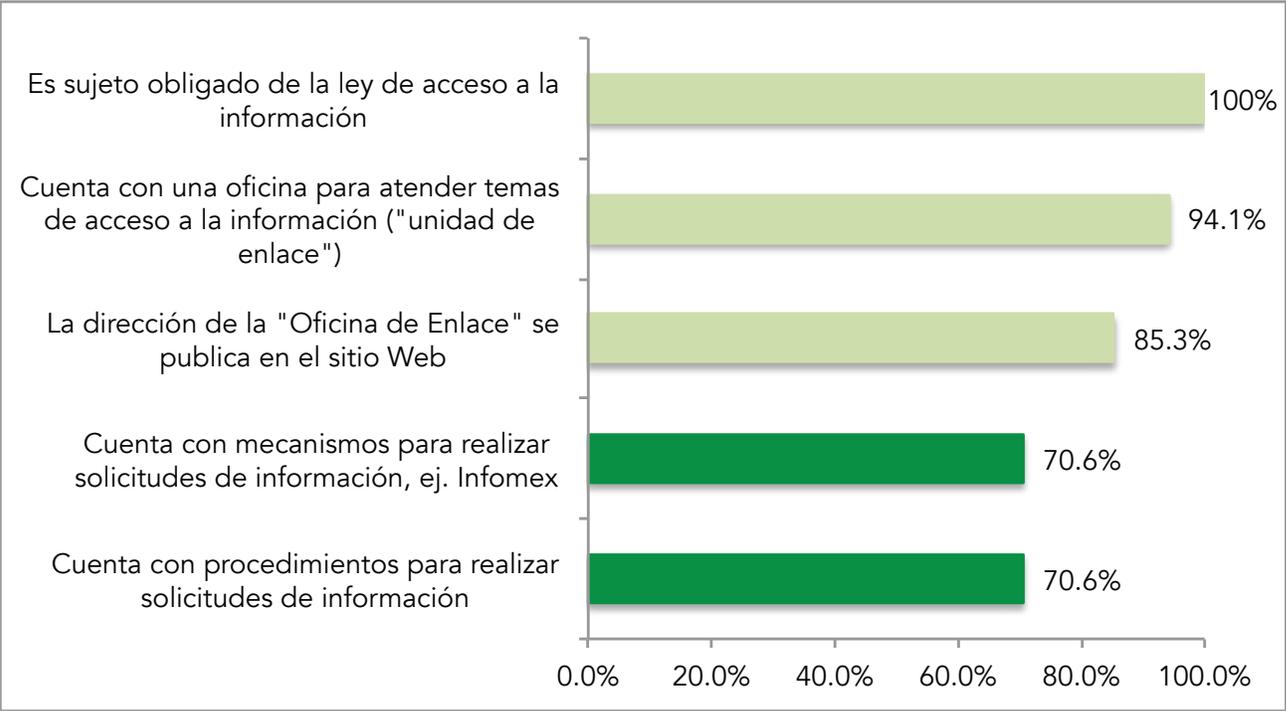
Este porcentaje implica que la mayoría de las instituciones legislativas del país son sujetos obligados de sus respectivas leyes de acceso a la información, que cuentan con procedimientos, plataformas u oficinas

para realizar solicitudes y tener acceso a la información legislativa. Específicamente, el 100% de las instituciones legislativas del país son sujetos obligados de las leyes de acceso a la información correspondientes. El 94.1% cuenta con una oficina para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información. Asimismo, el 85.3% de los congresos locales y cámaras publica en su sitio web la dirección de sus oficinas de enlace.

Sin embargo, solo el 70.6% de las instituciones legislativas cuentan con procedimientos o mecanismos para que los interesados realicen solicitudes de información, por ejemplo, la plataforma Infomex.

El Congreso de Nuevo León y Querétaro únicamente cumplen con 2 de las 5 variables revisadas. Mientras que 18 congresos cumplen al 100% todas las variables. **Un parlamento abierto debe empezar por garantizar el derecho a la información.**

Gráfica No. 2 Derecho a la Infomación



II. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La participación ciudadana tiene por objeto promover, mediante instrumentos democráticos, el ejercicio de la ciudadanía en la vida política de una comunidad. En el ámbito legislativo, el principio promueve la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades parlamentarias, a través de mecanismos y herramientas que faciliten la supervisión de sus tareas.

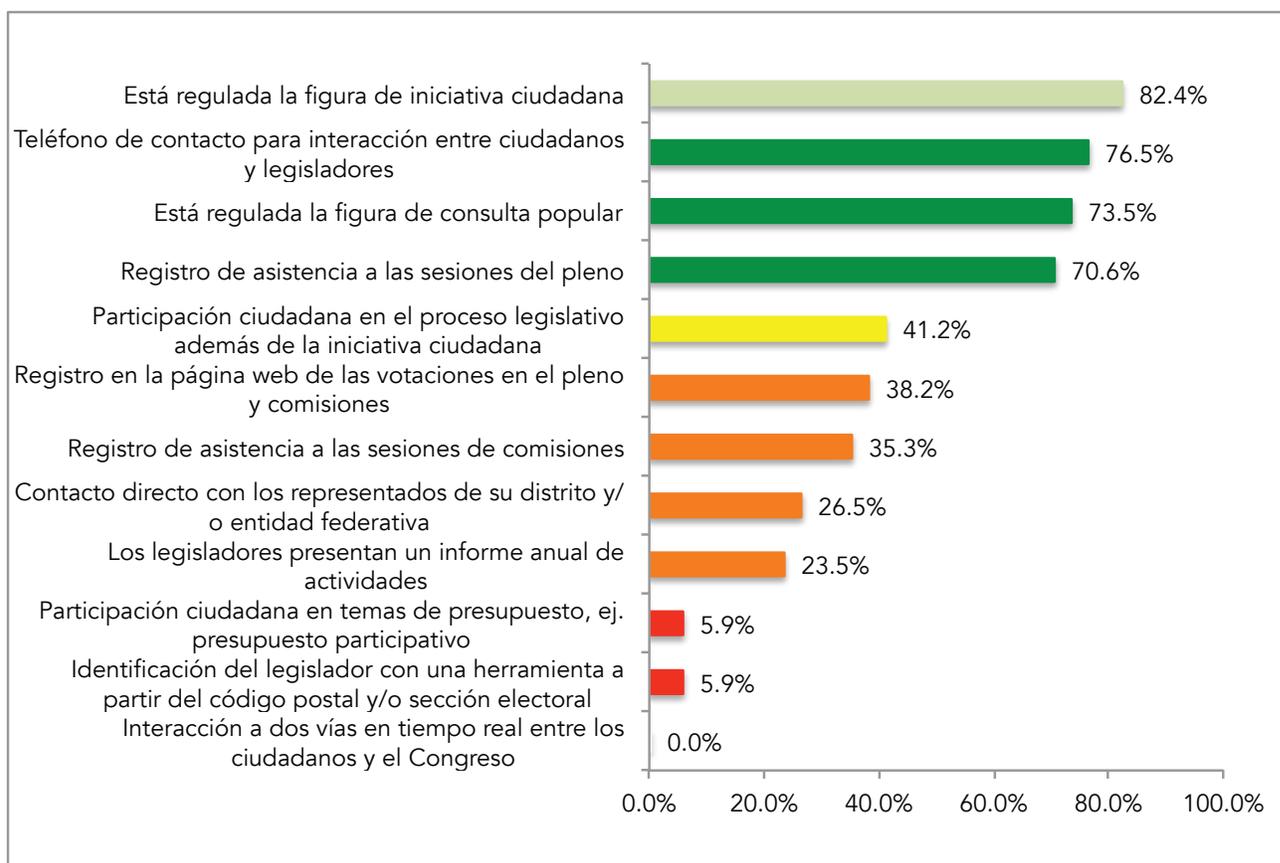
Este principio se integra por 12 variables. La medición resultó en una calificación del 40% para las 34 instituciones legislativas en su conjunto. Este porcentaje implica que cuatro de cada diez instituciones legislativas del país regulan las figuras de iniciativa ciudadana y consulta popular, que existe algún medio que permite la interacción entre representantes y representados y que hay registros que advierten la asistencia de los legisladores en sus funciones.

La variable que alude a la regulación de iniciativa ciudadana es la más alta, con un cumplimiento del 82.4%, le sigue con un 76.5%, el contar con un teléfono de contacto para la interacción entre ciudadanos y legisladores, y con un cumplimiento del 73.5% están los congresos que regulan la figura de consulta popular. Sin embargo, hay un notable contraste cuando las variables versan en relación al presupuesto participativo y al de la identificación de legisladores a partir del código postal o sección electoral, pues solo es cumplida por el 5.9% de las instituciones legislativas. Más notable aún, es que ninguna de las instituciones legislativas pone a disposición del ciudadano una plataforma web con mecanismos de interacción a dos vías en tiempo real.

En este sentido, la institución mejor evaluada es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cumplir con 9 de 12 variables, seguida por los congresos de Coahuila, Guanajuato, Michoacán y Puebla con 8 variables. Mientras que las instituciones legislativas que menos participación ciudadana y rendición de cuentas tienen son los de Campeche y de Tabasco, que no cumplen con ninguna de las variables de este principio.

En términos generales, este principio busca involucrar a la ciudadanía en la vida de las instituciones legislativas, con el fin de elevar el espíritu democrático que este tipo de instituciones deben representar. Esto debe traducirse en una incidencia directa en la vida política de la comunidad. En pocas palabras, bajo la participación y lupa de los ciudadanos, es más fácil inhibir actos de corrupción. *Un parlamento abierto es aquel que fomenta la participación ciudadana y rinde cuentas.*

Gráfica No. 3 Participación Ciudadana



III. Información parlamentaria

Para construir una nueva relación entre legisladores y ciudadanos es indispensable conocer de manera simple los trabajos de los legisladores en sus respectivos congresos. Un parlamento abierto publica y difunde de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.

De los 10 principios evaluados, el de información parlamentaria es el que se compone de más variables, con un total de 21. La información parlamentaria de las 34 instituciones legislativas tiene un 57.8% de cumplimiento en su totalidad. Este porcentaje representa realidades tan dispares como el hecho de que todos los congresos publiquen en sus

respectivas páginas web sus leyes vigentes o que solamente uno de los congresos en México publique las versiones estenográficas de los debates en comisiones (Sonora).

Concretamente, el 100% las instituciones legislativas del país cuentan con el listado completo de sus representantes y publican el listado de leyes vigentes. El 97.1% publica el número y/o periodo de legislatura. El 94.1% de los congresos publica en su sitio web el listado de los miembros de cada uno de los órganos de gobierno. No obstante, el 14.7% de las instituciones legislativas publica una lista de todos los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones, y solo el 2.9% publica la versión estenográfica de los debates en las comisiones.

El Congreso de Tabasco es el peor evaluado en este principio, pues solamente cumple con un tercio de las variables revisadas. Le siguen los Congresos de Aguascalientes, Morelos y Tlaxcala con un cumplimiento de 9 variables. Mientras que Nuevo León encabeza este principio cumpliendo con 18 de las 21 variables, enseguida el Senado de la República, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Nayarit con 16 variables cumplidas. Los resultados muestran que 19 instituciones legislativas cumplen con menos del 60% de las variables.

La transparencia significa más información, actualizada y de calidad, por lo que este principio busca que las instituciones legislativas y los representantes proporcionen a la población la mayor cantidad y calidad de información sobre sus funciones y actividades.

Un parlamento abierto es aquel que permite a cualquier interesado tener acceso a la información parlamentaria que se deriva de todas las facultades como legislador.



Gráfica No. 4 Información Parlamentaria



IV. Información presupuestal y administrativa

Las instituciones legislativas operan gracias a los recursos públicos por lo que en su ejercicio y administración deben ser completamente transparentes y rendir cuentas de su uso. Para que una institución legislativa pueda considerarse como parlamento abierto debe publicar y divulgar información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, gasto y comprobación del presupuesto asignado, así como de los órganos que lo integran: comisiones legislativas, comités, órganos de gobierno, estructura interna, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.

De las 95 variables que fueron evaluadas, 12 integran el principio de información presupuestal y administrativa. El Congreso de la Unión y los

congresos locales del país presentan un porcentaje de cumplimiento bajo en relación a la existencia y disponibilidad de información presupuestal, al sumar en conjunto un 23.5% de cumplimiento. Este porcentaje se traduce en los pobres resultados de 7 variables (ninguna supera el 9%) que implican el manejo de recursos públicos, es decir, el presupuesto aprobado y ejercido de: órganos de gobierno de la cámara, órganos administrativos, comisiones, centros de estudio, comités o unidades similares, grupos parlamentarios y el presupuesto aprobado y ejercido por legislador.

El mayor cumplimiento lo presentan las variables de publicación de las contrataciones públicas con un 64.7%, sigue con un 61.8% la publicación en los portales de internet del presupuesto aprobado y ejercido del congreso en su conjunto. Por otro lado, la revisión demuestra que los porcentajes más bajos de cumplimiento son los relacionados con información sobre los órganos administrativos, así como de las comisiones.

Por último, ninguna institución legislativa del país transparenta y pone a disposición de los interesados el presupuesto aprobado y ejercido de los comités o unidades similares.

Los congresos de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo no cumplen con ninguna de las variables del principio de información presupuestal y administrativa. Zacatecas y Guanajuato lideran este principio con un cumplimiento de 8 y 7 variables respectivamente. De las 34 instituciones legislativas, 20 cumplieron con 3 o menos variables de 12 posibles.

¿Cómo, cuándo y en qué? se gastan los recursos públicos legislativos, son preguntas indispensables para la rendición de cuentas y por ende, la construcción de una nueva relación entre ciudadanos y representantes.

Un parlamento abierto es aquel que elimina la opacidad en el uso, gestión y destino de los recursos públicos.



Gráfica No. 5 Información Presupuestal y Administrativa



V. Información sobre legisladores y servidores públicos

Los parlamentos abiertos requieren resguardar y publicar información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes, ya que hacer del dominio público dicha información acerca de un legislador puede inhibir posibles actos de corrupción, enriquecimiento ilícito o conflictos de interés.

El principio referido a la información sobre legisladores y servidores públicos de las instituciones legislativas se integra por 17 variables, lo que significa que es el segundo principio con mayor número de variables y mostró un 37.2% de cumplimiento. Es decir que al menos seis de cada diez instituciones legislativas no proporcionan información sobre los representantes populares y explica en buena parte la falta de legitimidad que actualmente muestran instituciones legislativas y legisladores.

Además de este porcentaje reprobatorio, las fichas o información publicada de los legisladores en las páginas web de los congresos son escuetas y de poca calidad. Igualmente, son escasas las instituciones legislativas que publican las declaraciones patrimoniales y de intereses.

En altos niveles de cumplimiento se observa que en el 100% de las fichas de perfil de los legisladores en México contienen su nombre completo y un 97% muestra su fotografía. El 94% de las fichas indica el grupo parlamentario del que forma parte.

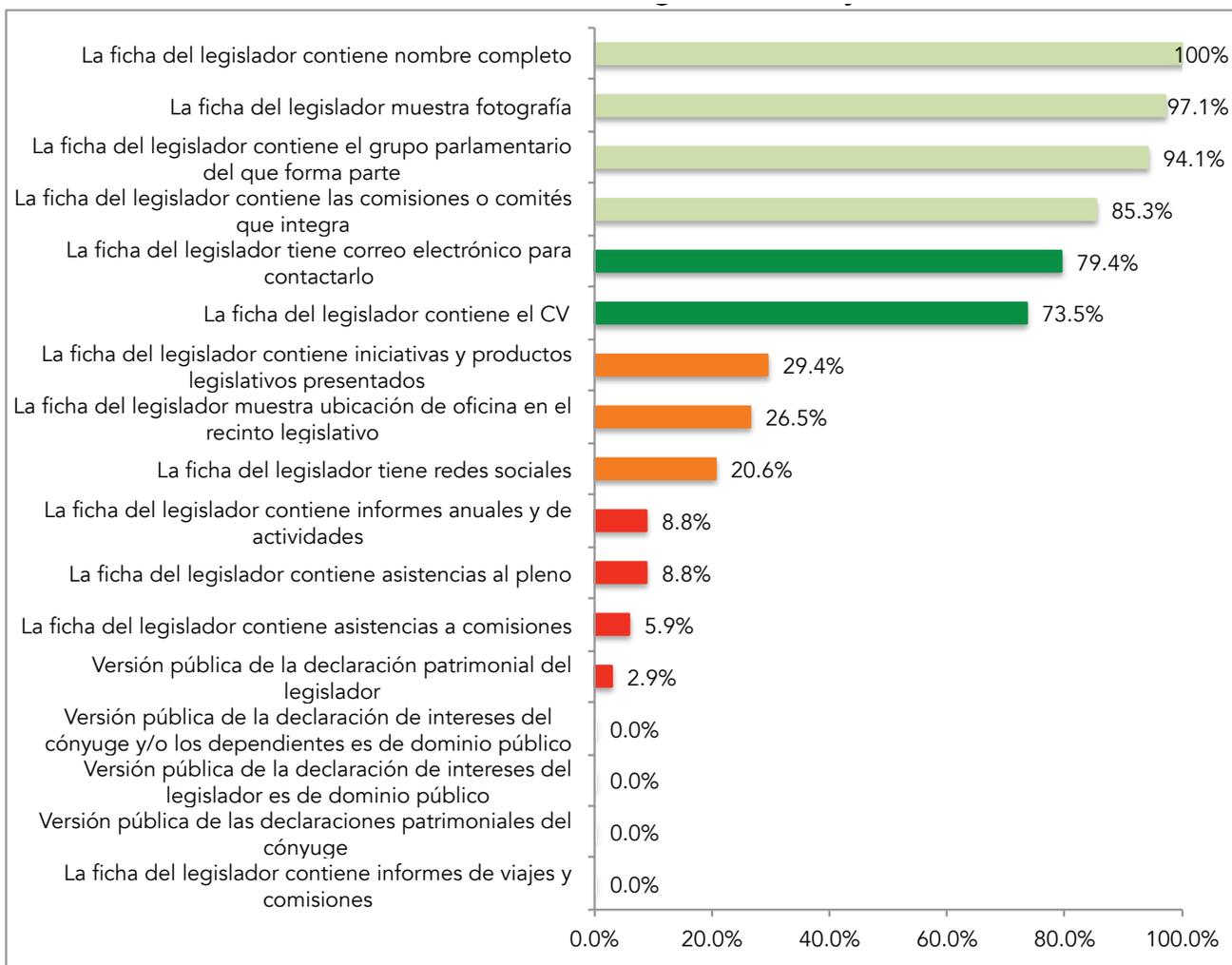
No obstante, en este principio son 4 las variables que tienen un 0% de cumplimiento. La ficha con el perfil del legislador que contenga los informes de viajes y comisiones; la versión pública de las declaraciones patrimoniales de la o el cónyuge; la versión pública de la declaración de intereses del representante, y la versión pública de la declaración de intereses del cónyuge y/o los dependientes. Solo el Congreso de Morelos cumple con la previsión de contener la versión pública de la declaración patrimonial del legislador.

El Senado de la República y el Congreso del Estado de Puebla son los mejores calificados de este principio, cumpliendo con 11 de las 17 variables. Campeche es el peor evaluado, con un cumplimiento de 3. Solo 5 instituciones legislativas cumplieron con más de la mitad de las variables de este principio.

Un parlamento abierto publica la información veraz, oportuna y exhaustiva que respalde la trayectoria y actividad de sus integrantes durante el ejercicio de sus funciones.



Gráfica No. 6 Información sobre Legisladores y Servidores Públicos



VI. Información histórica

Este principio refiere si la institución legislativa presenta la información de su actividad y conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un sitio en internet que se mantenga constante en el tiempo, con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos. Como elemento básico se observó si el sitio web cuenta con una página con información de, al menos, la legislatura inmediata anterior. Mantener datos históricos permite hacer comparaciones sobre el desempeño de la institución a través del tiempo y también es una muestra de si se reconoce como un ente con proyección histórica, cuyas acciones están influidas por lo realizado en el pasado y que a su vez las decisiones presentes tendrán un impacto en el futuro.

La mitad de las instituciones legislativas cuentan con ella: Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Cámara de Diputados y Senado de la República.

Los congresos que no refieren una página con actividad legislativa de la legislatura inmediata anterior, son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Un parlamento abierto muestra el grado de responsabilidad en la difusión de la actividad de legislaturas en el tiempo.

VII. Datos Abiertos

Este principio se integra por once variables y tiene como objetivo verificar si el congreso presenta la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos; si utilizan software libre y código abierto y facilitan la descarga masiva (bulk) de información en formatos de datos abiertos. Es preciso partir de un piso en común y conocer lo que se requiere para cumplir con en este principio, por lo que es indispensable especificar algunos términos técnicos sobre datos abiertos.

Los datos abiertos se basan en la definición de apertura (www.opendefinition.org) que determina que la información cuente con las características necesarias para que pueda accederse de manera pública y gratuita en Internet en el formato óptimo para su uso, redistribución y reutilización sin restricciones para usuarios y fines o ámbitos de uso. Las características fundamentales de los datos abiertos son las siguientes:

- Los datos deben de estar en formatos que sean fácilmente legibles o procesados por máquinas;
- La información debe de contar con un licenciamiento apropiado que avale su uso público, y
- Los datos deben de contar con taxonomía y formatos que habiliten la interoperabilidad.

Existe una amplia variedad de formatos en los que puede asentarse la información. En contexto de datos abiertos en materia de apertura legislativa, se consideran los formatos operables en la siguiente escala:

- **Ideal:** API o cualquier otro servicio de programa automático al sistema de almacenamiento que otorgue acceso de consulta a la totalidad de los datos desde su base de datos de origen;
- **Adecuado:** bases de datos en formatos .csv .xml .json .txt .rtf
- **Tolerable:** .xls .doc. (y derivados).
- **Inoperable*:** .PDF .html, imágenes o archivos que requieran software propietario para su uso.

En el caso de imágenes (fotografías, logos o documentos firmados) se deberá tener acceso al archivo de imagen (.png o .jpg) y para archivos de video se deberá tener acceso a la fuente de transmisión y archivo de video.



De todos los principios, el de Datos Abiertos es el que menos cumplen las instituciones legislativas en México. De las once variables, la legislatura de Coahuila es la única que cumple, con sólo un elemento: tener un listado de representantes publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. Hay un gran trabajo por realizar en esta área.

Los elementos que se buscaron fueron: listado de representantes actual; listado de representantes de dos legislaturas anteriores; asesores parlamentarios y consultores; comisiones y comités; declaraciones patrimoniales; votaciones; asistencias; versiones estenográficas; presupuesto; descarga masiva de información y uso de software público.

Ahora bien, cabe agregar que se considera que los datos pueden ser descargados de forma masiva cuando no existe la limitante de descarga del total de los datos de una temática dada, ya sea en un sólo archivo o en un sólo punto de acceso. Se considera que la descarga masiva no es alcanzada cuando es necesario descargar varios archivos para sumar la totalidad de una base de datos.

Se considera software libre el que respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. En grandes líneas, significa que los usuarios tienen la libertad para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software. Un programa es software libre si los usuarios tienen las cuatro libertades esenciales identificadas por la Free Software Foundation:

1. La libertad de ejecutar el programa como se desea, con cualquier propósito (libertad 0).
2. La libertad de estudiar cómo funciona el programa, y cambiarlo para que haga lo que usted quiera (libertad 1). El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.
3. La libertad de redistribuir copias para ayudar a su prójimo (libertad 2).
4. La libertad de distribuir copias de sus versiones modificadas a terceros (libertad 3). Esto le permite ofrecer a toda la comunidad la oportunidad de beneficiarse de las modificaciones. El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.

Un parlamento abierto proporciona la información sobre actividades, procesos y decisiones legislativas en bases de datos con formatos abiertos que permitan conocer, analizar, supervisar, investigar y evaluar el desempeño de representantes, comisiones, actividad en el pleno, asistencias, votaciones y uso presupuestal.

VIII. Accesibilidad y Difusión

Este principio de parlamento abierto se compone de seis variables y busca revisar que la institución legislativa asegure que las instalaciones, las sesiones plenarias y reuniones de comisiones sean accesibles y abiertas al público; se revisa que promuevan la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.

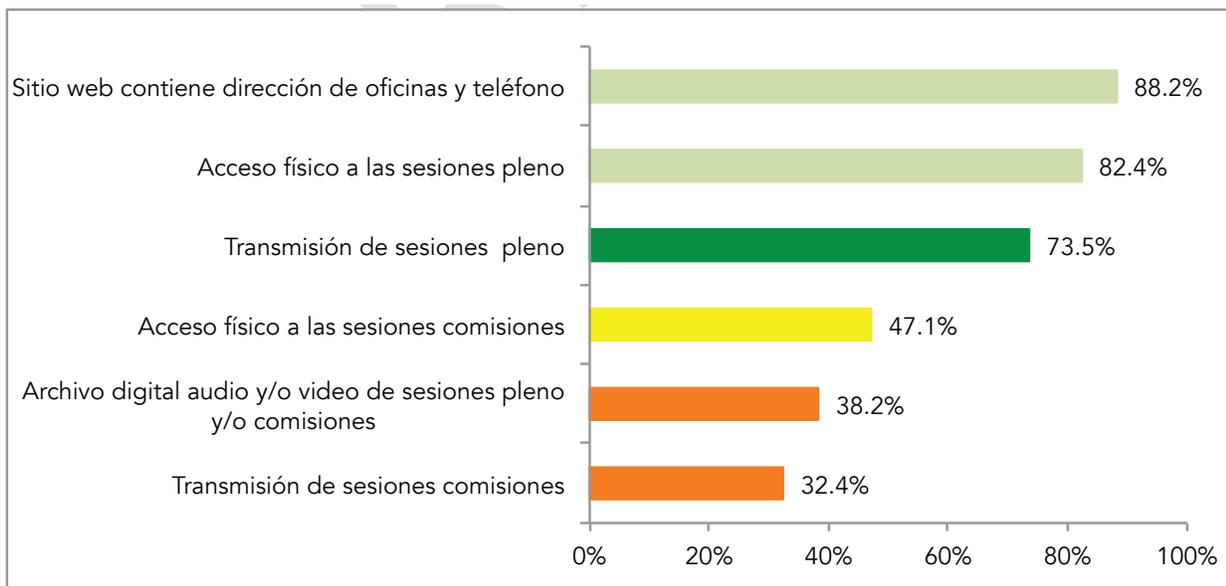
Seis de cada diez instituciones legislativas cumplen con los elementos de parlamento abierto en accesibilidad y difusión. Aunque hay elementos que observan más, como proporcionar los datos básicos de contacto como la dirección de oficinas y teléfono de atención.

La variable que menos cumplen son la difusión de sesiones de comisiones: once de las 34 instituciones legislativas tienen ese vínculo de comunicación. Lo que se considera en esta variable es si existe la opción de ver en el sitio web la transmisión de las sesiones de comisiones, sin monitorear que todas las reuniones –sin excepción y en tiempo real– puedan verse.

Las once instituciones que cumplen con este elemento de parlamento abierto en su nivel básico, son: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Zacatecas, el Senado y la Cámara de Diputados.

Un parlamento abierto difunde con oportunidad las actividades legislativas que desarrolla en el pleno y en comisiones y es accesible a los interesados en presenciar el trabajo parlamentario.

Gráfica No. 7 Accesibilidad y Difusión



IX. Conflicto de Intereses

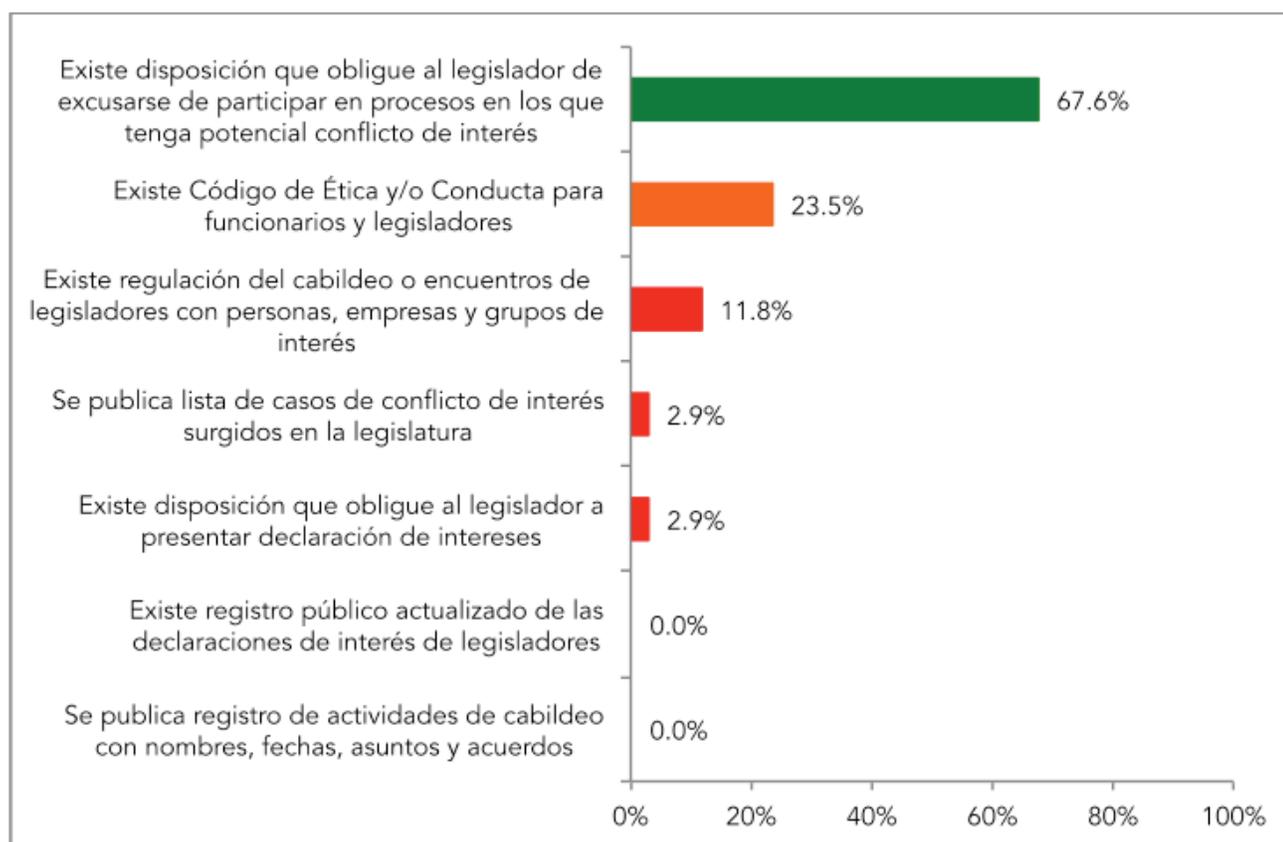
El noveno principio de parlamento abierto se refiere a la existencia de disposiciones para detectar y evitar el conflicto de intereses. Lo que se considera en el nivel básico es si existen disposiciones internas en ley-reglamento-regulación que establezcan, ordenen y transparenten las acciones de cabildeo, si cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes.

Este acercamiento es básico en tanto no considera si las disposiciones existentes son aplicadas ni refiere la calidad de las mismas (si existen sanciones por incumplimiento, por ejemplo). Es el tercer principio que menos observan las instituciones legislativas en México, con el 16%. Se integra por siete variables que incluyen desde la disposición que regule el cabildeo o los encuentros y reuniones de legisladores con personas, empresas y grupos de interés, hasta la existencia de registro público de las declaraciones de intereses de legisladores.

En dos de diez instituciones legislativas existe código de ética para funcionarios y legisladores, y en siete de cada diez consideran disposiciones que obligan al legislador de excusarse de participar en procesos parlamentarios que tenga un potencial conflicto de intereses. Sin embargo, ninguna de las 34 instituciones legislativas publica declaraciones de intereses.

Un parlamento abierto debe contar con legisladores que transparenten los procesos en los que participan; requiere la existencia y aplicación de un código de ética y hacer públicas las declaraciones de intereses, con el objeto de reducir a la mínima o nula expresión, la corrupción y negociaciones ajenos al bien común.

Gráfica No. 8 Conflicto de Intereses



X. Legislan a Favor de Gobierno Abierto

Este principio considera que el poder legislativo incorpore en las reformas y legislación que apruebe, disposiciones que favorezcan políticas de gobierno abierto en otros poderes, órdenes de gobierno y en las funciones de la vida parlamentaria. Los poderes legislativos en México observan un cumplimiento del 2.9%.

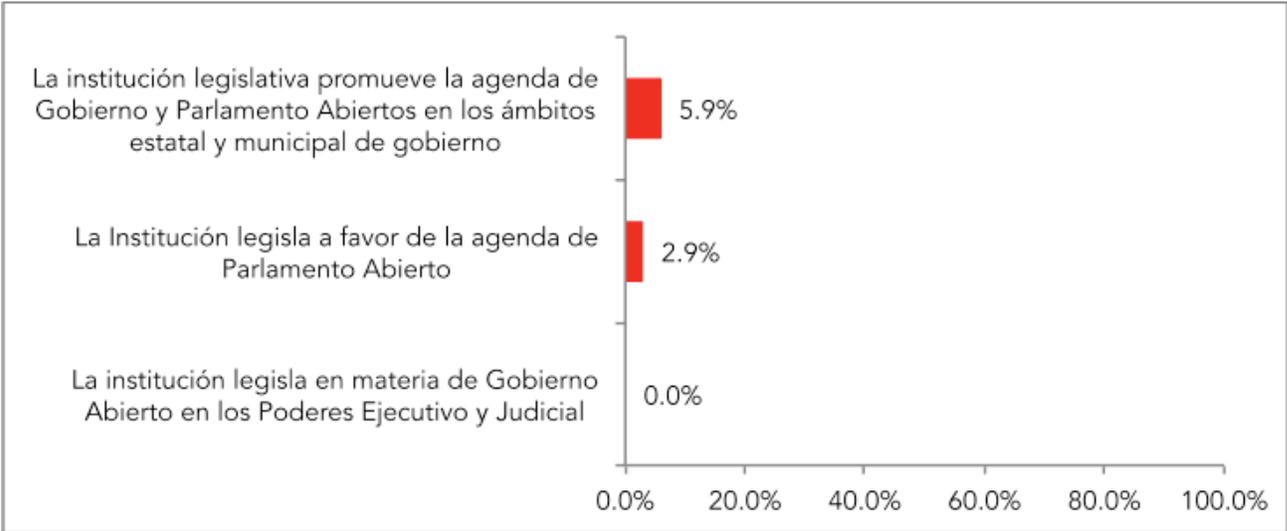
Se integra de tres variables básicas que miden únicamente la intención básica de legislar o realizar acciones a favor del gobierno y parlamento abiertos. No mide si se concretan en avances y mejoras claras.

Los que han realizado algún tipo de actividad y propuesta bajo este principio de gobierno abierto, son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la legislatura del estado de Puebla y el Senado de la República. Como puede verse, el tema aún no tiene presencia ni en los debates ni acciones legislativas.

Un parlamento abierto es aquel que legisla el ejercicio de los poderes de forma abierta, transparente, participativa, inclusiva, con datos abiertos y que rinda cuentas.

Si bien la presentación de reformas que legislen a favor de un gobierno abierto no implica que las instituciones y poderes sean abiertas, es un primer paso para implementar los conceptos de apertura gubernamental y legislativa.

Gráfica No. 9 Legisla en favor de Parlamento Abierto



RESULTADOS POR INSTITUCIÓN LEGISLATIVA

A continuación se presentan los resultados de la revisión de los diez principios para cada una de las instituciones legislativas nacionales, que son los 31 congresos de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

Se incluye una monografía con datos generales de cada institución y posteriormente el grado de cumplimiento de cada uno de los principios. Se adoptaron cinco rangos, del 0 al 20% se considera como No cumple; del 20 al 40% como Muy Insatisfactorio; del 40 al 60% como Insatisfactorio; del 60 al 80% es Satisfactorio y más del 80% es Muy Satisfactorio.

1.	Derecho a la Información.
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3.	Información parlamentaria.
4.	Información presupuestal y administrativa.
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.
6.	Información histórica.
7.	Datos abiertos y no propietario.
8.	Accesibilidad y difusión.
9.	Conflictos de interés.
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.
Muy Satisfactoriamente 81% - 100%	Satisfactoriamente 61% - 80%
Insatisfactoriamente 41% - 60%	Muy Insatisfactoriamente 21% - 40%
No cumple 0% - 20%	

Muy Satisfactoriamente

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Satisfactoriamente

Las disposiciones normativas para el ejercicio del derecho de acceso a la información (principio 1) se cumplen en general (80%) pero hay que señalar que no cuenta con mecanismos para realizar solicitudes de información.

Cumple en términos de accesibilidad y difusión (principio 8) en un 67%, aunque no es posible conocer directamente el trabajo en comisiones.

Insatisfactoriamente

Cumple en un 47 por ciento con la publicación de la información parlamentaria (principio 3) indispensable para conocer su funcionamiento y actividades principales.

Muy insatisfactoriamente

Es posible acceder a la información presupuestal y administrativa (principio 4) de manera mínima (25%), por lo que no se rinden cuentas de manera plena sobre el ejercicio de los recursos y se dificulta la evaluación de su desempeño; y cumple apenas con 29 por ciento en proveer información individual sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) del Congreso.

No cumple

Es deficiente en cuanto a la participación ciudadana y rendición de cuentas (20%) (principio 2), pues sólo hay regulación para la iniciativa ciudadana y la consulta popular, sin elemento ninguno para permitir la inclusión de la ciudadanía.

No hay información histórica disponible en línea (principio 6) ni uso de formato de datos abiertos y no propietarios (principio 7). En ambos el cumplimiento es de cero por ciento.

Es preocupante que no existan instrumentos para regular el cabildeo, asegurar la ética parlamentaria y evitar los conflictos de interés (principio 9). Este principio se cumple en 14 por ciento.

Tiene cero por ciento de cumplimiento sobre legislar a favor del gobierno abierto (principio 10).



Población: 1,184,996
<http://congresoags.gov.mx/inicio/>
 @CongresoEdoAgs

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 27 4 23

	Número	% del total
	4	15
	1	4
	13	48
	1	4
	3	11
	5	19
	0	0

Periodos ordinarios
[15 nov - 15 mar] [31 abr - 31 jul]

Comisiones y Comités:
28

Población por diputado:
43,889

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$49,979.60

Presupuesto anual del Congreso:

\$170,171,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$525,219.14

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$11.97

Compartir:

Like Share 1

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

BAJA CALIFORNIA

ESTATUS PRINCIPIO	ANÁLISIS DE RESULTADOS										
1. Derecho a la Información.	Muy satisfactorio Cumple en general (83%) con las condiciones de accesibilidad (principio 8), sin contar con un archivo de audio o video para consultar las sesiones de pleno ni de comisiones.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Satisfactorio Provee condiciones para el ejercicio del derecho de acceso a la información (principio 1), pues cumple en un 80%, con excepción del procedimiento específico para realizar solicitudes.										
3. Información parlamentaria.	Insatisfactorio No facilita la participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) porque entre otras cosas no hay mecanismos de contacto directo con los representantes, aunque sí es posible la intervención ciudadana en el proceso legislativo (58%).										
4. Información presupuestal y administrativa.	Tiene carencias en cuanto a la publicación de información parlamentaria (57%) específica sobre sus funciones y actividades (principio 3).										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	Muy insatisfactorio Como la mayoría de las instituciones legislativas no rinde cuentas (33%) sobre el ejercicio de los recursos públicos porque no provee información presupuestal y administrativa (principio 4).										
6. Información histórica.	Tampoco provee la información suficiente sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) sólo 41%, como sus asistencias a las reuniones del Pleno y de las comisiones.										
7. Datos abiertos y no propietario.	No cumple No hay archivo histórico (principio 6) disponible en línea (0%). La información no está disponible en formatos abiertos (principio 7) para permitir su reutilización y análisis (0%).										
8. Accesibilidad y difusión.	No hay ninguna medida para evitar o detectar los conflictos de interés. El cumplimiento es nulo.										
9. Conflictos de interés.	No legisla a favor del gobierno abierto (0%).										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.											
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%	
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple							
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%							

Baja California

Población: 3,155,070
<http://www.congresobc.gob.mx/>
 @congresobc

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 25  7  18

	Número	% del total
	7	28
	1	4
	7	28
	2	8
	1	4
	2	8
	5	20

 Períodos ordinarios
[01 oct - 31 ene] [01 feb - 31 may]
[01 jun - 30 sep]

 Comisiones y Comités:
27

 Población por diputado:
126,203

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$44,000.00

Presupuesto anual del Congreso:
\$697,385,484.26

Gasto mensual por diputado:
\$2,324,618.28

Costo mensual del Congreso per cápita:
\$18.42

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

BAJA CALIFORNIA SUR

ESTATUS PRINCIPIO	ANÁLISIS DE RESULTADOS										
1. Derecho a la Información.	Muy satisfactorio No hay principios en este rango de cumplimiento.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Satisfactorio Cumple con el 80% de las condiciones básicas para garantizar el derecho de acceso a la información (principio 1), pero sin mecanismos para realizar solicitudes.										
3. Información parlamentaria.	Insatisfactorio La información parlamentaria (principio 3) es escasa pues no difunde la necesaria para conocer sus funciones (48%).										
4. Información presupuestal y administrativa.	Muy insatisfactorio Las variables que permiten la participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) son marginales (33%).										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	Es poco, apenas una cuarta parte, lo que puede conocerse de la información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5): no se provee el correo electrónico ni la ubicación de las oficinas de los legisladores, por ejemplo.										
6. Información histórica.	No cumple La información presupuestal y administrativa (principio 4) es casi nula (17%), lo que implica que no se conozca la forma de asignar y ejercer el gasto propio.										
7. Datos abiertos y no propietario.	No cuenta con un archivo histórico (principio 6). Tampoco publica información (0%) en formatos abiertos y no propietarios (principio 7).										
8. Accesibilidad y difusión.	En cuanto a las condiciones de accesibilidad y difusión (principio 8), cumple con sólo una (17%): permitir el acceso físico a las sesiones de pleno.										
9. Conflictos de interés.	No hay condiciones efectivas (14%) para detectar y evitar los conflictos de interés (principio 9), pues dispone únicamente la decisión voluntaria del legislador de excusarse de participar en ciertos asuntos.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	Hasta la fecha de revisión, no hay ningún instrumento legislativo (0%) a favor del gobierno abierto (principio 10).										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%	
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple							
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%							

Baja California Sur

Población: 637,026
<http://www.cbcs.gob.mx/>

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 21  7  14

	Número	% del total
	7	33
	1	5
	6	29
	0	0
	0	0
	1	5
	6	29

-  Periodos ordinarios [15 mar - 30 jun] [01 sep - 15 dic]
-  Comisiones y Comités: 25
-  Población por diputado: 30,335

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado: **\$72,000.00**
 Presupuesto anual del Congreso: **\$175,505,941.00**
 Gasto mensual por diputado: **\$696,452.15**
 Costo mensual del Congreso per cápita: **\$22.96**

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.



ESTATUS PRINCIPIO	ANÁLISIS DE RESULTADOS										
1. Derecho a la Información.	Muy satisfactorio Cumple con todas las variables de garantía del derecho de acceso a la información (principio 1).										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	De igual forma, las disposiciones de accesibilidad y difusión (principio 8) están completas (100%).										
3. Información parlamentaria.	Satisfactorio No hay principios en este rango de cumplimiento.										
4. Información presupuestal y administrativa.	Insatisfactorio La información parlamentaria (principio 3) que difunden es insuficiente (52%): no se explica el proceso legislativo ni se difunde el orden del día, lo que dificulta entender sus funciones.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	Muy insatisfactorio No hay principios en este rango de cumplimiento.										
6. Información histórica.	No cumple No hay ninguna disposición para habilitar la participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2), es decir que no hay información ni instancias disponibles para comunicarse con los legisladores, por ejemplo.										
7. Datos abiertos y no propietario.	La información presupuestal y administrativa (principio 4) es mínima, apenas puede conocerse el presupuesto general del Congreso (8%).										
8. Accesibilidad y difusión.	De igual forma, la información sobre legisladores y servidores público (principio 5) que pone a disposición del público es escasa (18%). No es posible conocer, entre otros aspectos, la fotografía de los legisladores o las iniciativas presentadas.										
9. Conflictos de interés.	No hay (0%) información histórica (principio 6) disponible. No publica información (0%) en formatos de datos abiertos y no propietario (principio 7).										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	Las medidas para regular el cabildeo y los conflictos de interés (principio 9) son marginales (14%). El Congreso de Campeche no legisla a favor del gobierno abierto (principio 10).										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%	
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple							
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%							

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 35 9 26

	Número	% del total
	9	26
	2	6
	20	57
	1	3
	0	0
	2	6
	1	3

Periodos ordinarios
[01 oct - 20 dic] [01 abr - 30 jun]

Comisiones y Comités:
27

Población por diputado:
23,498

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$45,663.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$202,343,852.00

Gasto mensual por diputado:

\$481,771.08

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$20.50

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3.	Información parlamentaria.
4.	Información presupuestal y administrativa.
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.
6.	Información histórica.
7.	Datos abiertos y no propietario.
8.	Accesibilidad y difusión.
9.	Conflictos de interés.
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente
81% - 100%	61% - 80%
Insuficientemente	Muy Insuficientemente
41% - 60%	21% - 40%
No cumple	0% - 20%

Muy satisfactorio

Cumple con todas las variables del principio 8 sobre accesibilidad y difusión.

Satisfactorio

Hay un nivel de cumplimiento de 67% de la provisión de información parlamentaria (principio 3), pero falta, entre otros datos, las listas de asistencia o la explicación de las funciones de cada unidad administrativa.

Insatisfactorio

No cumple con condiciones para garantizar el derecho de acceso a la información (principio 1) pues no hay procedimientos ni mecanismos para realizar solicitudes (60%). La información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) no es suficiente (41%), aunque sí puede conocerse la trayectoria profesional y las redes sociales.

Muy insatisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

No cumple

No hay disposiciones eficaces para habilitar la participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2), pues únicamente proporciona las votaciones y un teléfono de contacto, lo que representa el 17% de las variables.

No publica información presupuestaria o administrativa (principio 4) por lo que no rinde cuentas sobre los recursos públicos que ejercen (0%).

No provee información histórica (principio 6) de legislaturas pasadas.

No publica la información en formatos abiertos y no propietarios (principio 7).

No hay mecanismos ni medidas para regular el cabildeo ni los conflictos de interés (principio 9).

No hay leyes ni acciones a favor del gobierno abierto (principio 10) en Chiapas.



Población: 4,796,580

<http://www.congresochiapas.gob.mx/new/>
@ChiapasCongreso

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 42 16 26

	Número	% del total
	4	10
	2	5
	16	38
	1	2
	14	33
	0	0
	5	12

Periodos ordinarios
[16 nov - 18 feb] [18 may - 18 ago]

Comisiones y Comités:
49

Población por diputado:
114,204

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$35,640.60

Presupuesto anual del Congreso:

\$235,300,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$466,865.08

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$4.09

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

El Congreso de Chihuahua cumple con la totalidad de las variables relacionadas con la garantía del derecho de acceso a la información (principio 1). La página web permite la consulta de la información histórica (principio 6) en línea.

Satisfactorio

El cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y difusión (principio 8) es del 67%, pues no puede accederse a las sesiones de comisiones y tampoco hay archivo digital.

Insatisfactorio

Es deficiente (42%) en cuanto a las condiciones para facilitar la participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) pues no se conoce el trabajo en comisiones, no permite la intervención en el proceso legislativo o en el presupuesto, no hay tampoco mecanismos de contacto e interacción entre representantes y representados.

Es el mismo caso de la difusión de información parlamentaria (principio 3) que podría permitir un mejor conocimiento de sus funciones y el monitoreo de sus actividades, como las votaciones y asistencias, las funciones de los órganos de gobierno o el mismo proceso legislativo (48%).

Tampoco ofrece (53%) información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) de quienes no puede saberse las asistencias ni votaciones en su trabajo en comisiones, los viajes o la situación patrimonial, a pesar de ser una obligación de transparencia en la ley del estado.

Muy insatisfactorio

No rinde cuentas apropiadamente (25%) sobre el ejercicio presupuestario (principio 4), del cual sólo puede conocerse el presupuesto general, los resultados de las auditorías que se realizaron y las contrataciones.

No cumple

Ninguna información está disponible en formatos abiertos (principio 7) (0%). No disponen de medidas (0%) para evitar los conflictos de interés y fomentar la ética parlamentaria (principio 9).



Población: 3,406,465
<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/>
 @congresoedochin

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 33 14 19

	Número	% del total
	7	21
	2	6
	15	45
	2	6
	3	9
	3	9
	1	3

Periodos ordinarios
[01 oct - 31 dic] [01 mar - 30 jun]

Comisiones y Comités:
30

Población por diputado:
103,226

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$57,221.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$255,676,150.00

Gasto mensual por diputado:

\$645,646.84

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$6.25

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.			
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.			
3.	Información parlamentaria.			
4.	Información presupuestal y administrativa.			
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.			
6.	Información histórica.			
7.	Datos abiertos y no propietario.			
8.	Accesibilidad y difusión.			
9.	Conflictos de interés.			
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.			
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Muy satisfactorio

Tiene un archivo en línea para presentar información histórica (principio 6) (100%).

Satisfactorio

Cumple en 67% con las variables de participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2), pero carece de mecanismos de interacción ciudadana con los legisladores o para conocer los debates en la comisiones.

La información parlamentaria que difunde (principio 3) es adecuada (71%), pero no incluye la explicación del proceso legislativo ni un organigrama administrativo - entre otros datos.

Hay condiciones de accesibilidad y difusión (principio 8) pero las sesiones de las comisiones no se transmiten.

Insatisfactorio

El Congreso de Coahuila no cuenta (60%) con las condiciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información (principio 1) al no establecer una oficina de enlace.

Muy insatisfactorio

Es muy escasa (29%) la información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) de quienes apenas puede conocerse nombre y fotografía, comisiones y CV.

Las medidas para detectar y evitar conflictos de interés (principio 9) no son las adecuadas, aunque sí cuenta con un Código de Ética parlamentaria.

No cumple

Al igual que las demás instituciones legislativas, la información presupuestal y administrativa (principio 4) es precaria (17%), a pesar de que publican los informes trimestrales de gasto.

A diferencia de otras instituciones, el congreso de Coahuila publica al menos la lista de representantes en formato de datos abiertos y no propietario (principio 7), pero no en el estándar más avanzado (9%).

El Congreso de Coahuila no legisla a favor del gobierno abierto (0%).



Población: 2,748,391
<http://www.congresocoahuila.gob.mx/59/index.html>

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 25 5 20

	Número	% del total
	2	8
	0	0
	15	60
	0	0
	2	8
	2	8
	4	16

Periodos ordinarios
[01 mar - 30 jun] [01 oct - 31 dic]

Comisiones y Comités:
24

Población por diputado:
109,936

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$62,978.05

Presupuesto anual del Congreso:

\$248,910,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$829,700.00

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$7.55

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="0"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

El Congreso de Colima cumple con todas las variables de garantía del derecho de acceso a la información (principio 1).

Satisfactorio

Sus disposiciones de accesibilidad y difusión (principio 8) no son óptimas, en tanto no incluyen las reuniones de las comisiones (67%).

Insatisfactorio

La información parlamentaria que publican (principio 3) no es suficiente para conocer sus funciones y actividades (52%); los documentos del orden del día no están vinculados, no hay información sobre los órganos de gobierno, organigrama administrativo, ni listas de votaciones.

Muy insatisfactorio

No dispone de las medidas suficientes para permitir la participación ciudadana y la rendición de cuentas (principio 2) en las actividades legislativas: no permite la intervención en el proceso legislativo ni en el presupuesto, no publica las votaciones – aunque sí las asistencias – no hay mecanismos de interacción (25%).

La información sobre legisladores y servidores públicos es mínima (principio 5) apenas 29%, lo que impide el contacto, el conocimiento y la evaluación sobre su trabajo.

No cumple

Comparten con las demás instituciones legislativas la ausencia casi absoluta de rendición de cuentas sobre los recursos públicos que administran (principio 4), pues provee sólo el 8% de la información presupuestal y administrativa.

No tienen un archivo con información histórica disponible en línea (principio 6) ni alguna medida que permita los formatos abiertos y no propietarios de ninguna información (principio 7).

No previenen realmente los conflictos de interés (principio 9) pues el marco normativo lo deja a voluntad del legislador (14%).

El Congreso de Colima no legisla para promover la apertura gubernamental.



Población: 650,555
<http://www.congresocol.gob.mx/>
 @congresocolima

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 25 7 18

	Número	% del total
	8	32
	2	8
	10	40
	1	4
	1	4
	3	12
	0	0

Periodos ordinarios
[01 oct - 28 feb] [01 abr - 31 ago]

Comisiones y Comités:
23

Población por diputado:
26,022

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$44,185.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$88,208,007.00

Gasto mensual por diputado:

\$294,026.69

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$11.30

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

DISTRITO FEDERAL

ESTATUS | PRINCIPIO

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantiza el derecho de acceso a la información en un nivel básico (principio 1) (100%). Mantiene un archivo con información histórica en línea (principio 6).

Satisfactorio

Las disposiciones para la participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) presentan un mejor nivel de cumplimiento que otras instituciones legislativas (75%) pero sin elementos importantes, como información sobre el trabajo en comisiones o mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo.

La información parlamentaria que publica (principio 3) cumple en 76% pero faltan elementos básicos como la explicación del proceso legislativo, sus atribuciones, de sus órganos de gobierno y las unidades administrativas.

Insatisfactorio

La información sobre los legisladores y servidores públicos (principio 5) presenta carencias importantes (47%): el perfil del asambleísta no incluye las iniciativas presentadas ni sus redes sociales o las asistencias al Pleno y a las comisiones. Tampoco la declaración patrimonial y de intereses.

Muy insatisfactorio

La información presupuestal y administrativa (principio 4) es deficiente (33%) porque no incluye el desglose del presupuesto aprobado y ejercido por grupo parlamentario, órganos de gobierno y administrativos y legislador.

Cumple solo con la mitad de variables sobre accesibilidad y difusión (principio 8) porque no puede accederse al Pleno, no hay transmisión de las sesiones ni guardan archivo de las mismas.

Es de las pocas instituciones legislativas que ha promovido la agenda de gobierno y parlamento abierto (principio 10) en los ámbitos estatal y municipal (33%).

No cumple

No hay formatos abiertos de información específica (principio 7) – aunque sí publica archivos en datos abiertos.

No tienen disposición ninguna – normativa, institucional o procedimental – que evite el conflicto de interés o promueva la ética parlamentaria (principio 9).



Población: 8,851,080
<http://www.aldf.gob.mx/>
 @AsambleaDF

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 66 23 43

	Número	% del total
	13	20
	34	52
	9	14
	3	5
	2	3
	1	2
OTROS	4	6

Periodos ordinarios
 [17 sep - 31 dic] [15 mar - 30 abr]

Comisiones y Comités:
 37

Población por diputado:
 134,107

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$51,904.00

Presupuesto anual del Congreso:
\$1,528,220,672.00

Gasto mensual por diputado:
\$1,929,571.56

Costo mensual del Congreso per
 cápita:
\$14.39

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Satisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) apenas es satisfactoria (62%) hay faltantes importantes, como explicar el proceso legislativo, el diario de los debates actualizado o las convocatorias a comisiones.

Insatisfactorio

El Congreso de Durango no garantiza completamente (60%) el derecho de acceso a la información (principio 1) porque no cuenta con procedimientos ni mecanismos para ello.

Cumple a medias (50%) con las condiciones de accesibilidad y difusión (principio 8) dado que no permite la entrada a las sesiones de comisiones, no las transmite ni provee de un archivo digital de las mismas ni las del Pleno.

Muy insatisfactorio

Las condiciones para la participación ciudadana (principio 2) no son las adecuadas (42%), pues falta, entre otra información, comunicar las actividades del congreso y mecanismos o herramientas para la transmisión de demandas e inquietudes.

La información sobre legisladores y servidores públicos es deficiente (principio 5): sólo puede conocerse el nombre, la fotografía, el correo electrónico y el CV.

No cumple

No rinde cuentas de la administración de los recursos públicos (8%) pues de la información presupuestal y administrativa (principio 4) sólo informa acerca de las contrataciones públicas.

No tiene archivo con información histórica en la página web (principio 6).

No utiliza formatos de datos abiertos y no propietarios (principio 7) para publicar información.

No hay condiciones ni medidas que eviten los conflictos de interés (principio 9) además de la mención en el reglamento (14%).

El Congreso de Durango no legisla a favor del gobierno abierto (principio 10).



Población: 1,632,934
<http://www.congresodurango.gob.mx/>
 @congresodurango

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 30 5 25

	Número	% del total
	2	7
	1	3
	25	83
	1	3
	0	0
	0	0
	1	3

Períodos ordinarios
[01 sep - 15 dic] [15 mar - 15 jun]

Comisiones y Comités:
41

Población por diputado:
54,431

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$63,400.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$157,604,925.00

Gasto mensual por diputado:

\$437,791.46

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$8.04

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

Cumple con todas las variables previstas en materia de derecho a la información (principio 1) y mantiene un apartado con información histórica (principio 6) (100%).

Respecto al principio 8 sobre accesibilidad y difusión sólo falta mantener un archivo en audio o video de las sesiones del Pleno y de las comisiones (83%).

Satisfactorio

Con relación al principio 2 sobre participación ciudadana y rendición de cuentas no publica informes de trabajo de los legisladores, ni cuenta con mecanismos de interacción ciudadana, además de que no permite la participación en el proceso de aprobación del presupuesto (67%).

En información parlamentaria (principio 3) faltan explicaciones sobre las atribuciones del congreso, de sus órganos de gobierno y acerca del proceso legislativo (62%). Otras áreas de oportunidad son: el listado de todos los documentos que recibe, las versiones estenográficas de los debates en comisiones y la publicación expedita de los diarios de debates o las versiones estenográficas.

Insatisfactorio

La información presupuestal y administrativa (principio 4) tuvo un grado de cumplimiento del 58%, ya que no detalla presupuesto ejercido por órganos de gobierno, comisiones y comités. Tampoco informes sobre la contratación de asesorías o estudios.

Muy insatisfactorio

Con relación al principio 5 información sobre legisladores no publica información de redes sociales, ubicación de la oficina del legislador, ni asistencia a sesiones del Pleno y comisiones, declaraciones patrimoniales y de intereses, entre otras omisiones (35%).

Las variables para evitar conflictos de intereses (principio 9) no se cumplen (29%), con excepción de tener un Código de Ética y una disposición para excusarse en caso de potencial conflicto de interés.

No cumple

El principio 7 sobre datos abiertos y formatos no propietarios muestra un nulo grado de cumplimiento, así como el realizar acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 5,486,372
<http://www.congresogto.gob.mx/>
 @legislativogto

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 36 7 29

	Número	% del total
	18	50
	3	8
	11	31
	0	0
	3	8
	1	3
	0	0

Periodos ordinarios
[25 sep - 31 dic] [15 feb - 31 may] [1 ago - 31 ago]

Comisiones y Comités:
21

Población por diputado:
152,399

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$103,799.25

Presupuesto anual del Congreso:
\$445,251,639.00

Gasto mensual por diputado:
\$1,030,675.09

Costo mensual del Congreso per cápita:
\$6.76

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

Cumple con el principio 6 sobre mantener información histórica en su sitio web.

Satisfactorio

El principio 1 derecho a la información tiene un 80% de cumplimiento, sólo falta publicar la dirección de la oficina de enlace.

En materia de información parlamentaria (principio 3) es omiso en publicar listas de asistencia y de votaciones, así como las convocatorias de comisiones, entre otras variables.

Insatisfactorio

Sobre participación ciudadana (principio 2) faltan registros de asistencia y votaciones, así como mecanismos de interacción ciudadana y la posibilidad de que los ciudadanos participen en el proceso de aprobación del presupuesto.

El principio 8 accesibilidad y difusión debe mejorar al permitir el acceso a las sesiones de las comisiones, transmitir éstas y guardar un archivo en audio y vídeo de las sesiones del Pleno y de las mismas comisiones.

Muy insatisfactorio

La información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) carece de datos de correo electrónico, redes sociales y ubicación de la oficina del legislador, no informa sobre los productos legislativos presentados, ni sobre asistencias y votaciones a sesiones del Pleno y comisiones, entre otras omisiones.

En el tema de conflicto de interés (principio 9) sólo tiene un Código de Ética y la disposición para que los legisladores se excusen en temas donde pueda surgir conflicto de interés.

No cumple

Particularmente preocupante es que Guerrero no publica nada relacionado con el presupuesto asignado al Congreso y su ejercicio (principio 4). Tampoco cumple con el principio 7 sobre datos abiertos y formatos no propietarios, ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos.

Guerrero

Población: 3,388,768
<http://www.congresogro.gob.mx/>
 @congresogro

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 46  9  37

	Número	% del total
	3	7
	20	43
	13	28
	1	2
	3	7
	1	2
OTROS	5	11

 Periodos ordinarios
[13 sep - 15 ene] [1 mar - 15 may]
[15 jun - 30 jul]

 Comisiones y Comités:
29

 Población por diputado:
73,669

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$70,000.00

Presupuesto anual del Congreso:
\$413,737,800.00

Gasto mensual por diputado:
\$749,525.00

Costo mensual del Congreso per
 cápita:
\$10.17

Comparar:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.			
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.			
3.	Información parlamentaria.			
4.	Información presupuestal y administrativa.			
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.			
6.	Información histórica.			
7.	Datos abiertos y no propietario.			
8.	Accesibilidad y difusión.			
9.	Conflictos de interés.			
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.			
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Muy satisfactorio

Cumple con la totalidad de variables en materia de derecho a la información (principio 1).

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) muestra diversas áreas de oportunidad como son: el organigrama de su estructura administrativa, el listado de documentos que recibe, listas de asistencia y de votaciones, así como versiones estenográficas de sesiones del Pleno y de comisiones (48%).

Muy insatisfactorio

Sólo cumple con el 25% de variables sobre participación ciudadana (principio 2) ya que es omiso en publicar listas de asistencia y votaciones tanto en Pleno como en comisiones; informes de legisladores; participación ciudadana en temas presupuestales y tampoco están reguladas las figuras de consulta popular e iniciativa ciudadana.

El principio 5 sobre información de legisladores no muestra informes de trabajo, ni de viajes, ni las declaraciones patrimoniales o de intereses, entre varias lagunas (35%).

En materia de accesibilidad y difusión (principio 8) no garantiza acceso físico a las sesiones del Pleno y de comisiones, ni tampoco mantiene un archivo en audio o video de las mismas (33%).

No cumple

Son demasiados los principios donde no cumple, información presupuestal y administrativa; información histórica; datos abiertos; conflictos de interés y acciones en favor de gobiernos abiertos.



Población: 2,665,018
<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?iniciar>
 @congresohidalgo

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 30 9 21

	Número	% del total
	2	7
	3	10
	20	67
	0	0
	1	3
	4	13
	0	0

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

Periodos ordinarios
[5 sep - 31 dic] [01 abr - 31 jul]

Comisiones y Comités:
35

Población por diputado:
88,834

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$45,328.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$113,395,423.00

Gasto mensual por diputado:

\$314,987.29

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$3.55

Compartir:

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

Los principios 1 derecho a la información y 8 accesibilidad y difusión los cumple al 100%.

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

Con relación a participación ciudadana (principio 2) no tiene información sobre votaciones, ni mecanismos interacción ciudadana. Además, no permite la participación en el proceso legislativo ni presupuestal (42%).

La información parlamentaria (principio 3) no ofrece explicación sobre el proceso legislativo, ni las atribuciones de las unidades administrativas (57%). Es omiso en mostrar listas de asistencias y votaciones en Pleno y comisiones.

El principio 5 información sobre legisladores no incluye los informes de trabajo y de viajes, ni las declaraciones patrimoniales y de intereses (47%).

Muy insatisfactorio

Solo presenta una tercera parte de las variables en materia de información presupuestal y administrativa (principio 4) ya que no muestra presupuesto aprobado y ejercicio de los órganos del Congreso, comisiones, grupos parlamentarios y legisladores en lo individual (33%).

No cumple

El Congreso no ofrece información de legislaturas anteriores (principio 6), no usa datos abiertos y formatos no propietarios (principio 7), tampoco aplica acciones para evitar conflictos de intereses (principio 9) y finalmente no lleva a cabo tareas para promover gobiernos abiertos.



Población: 7,350,682
<http://www.congreso.jalisco.gob.mx/>
 @LegislativoJalisco

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 39 10 29

	Número	% del total
	14	36
	2	5
	17	44
	0	0
	1	3
	0	0
	5	13

Periodos ordinarios
[01 feb - 31 mar] [15 sep - 15 dic]

Comisiones y Comités:
41

Población por diputado:
188,479

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$110,949.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$648,531,755.00

Gasto mensual por diputado:

\$1,385,751.61

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$7.35

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

ESTADO DE MÉXICO

ESTATUS | PRINCIPIO

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy Satisfactorio

Las variables del principio 1, derecho a la información, los cumple al 100%.

Satisfactorio

En accesibilidad y difusión (principio 8) sí garantiza acceso a sesiones de Pleno y de comisiones, aunque no transmite las sesiones de éstas ni guarda un archivo en audio o video de sesiones (67%).

Insatisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) sólo está cubierta en un 52%, faltando variables importantes como el orden del día de las sesiones, explicaciones sobre el proceso legislativo y atribuciones del Congreso, y listas de asistencia y votaciones, entre otras.

Muy Insatisfactorio

Los principios 2 participación ciudadana y 4 información presupuestal y administrativa muestran un bajo nivel de cumplimiento con solo 33%. En el primero es omiso respecto al informe anual de trabajo, mecanismos de contacto con los ciudadanos, y participación de estos en el proceso legislativo y presupuestal. Mientras que en información presupuestal, no ofrece datos sobre presupuesto aprobado y ejercicio del Congreso y sus órganos, a pesar de que sí publica informes trimestrales de gasto.

La información sobre legisladores (principio 5) no ofrece datos de redes sociales, ni ubicación de oficinas en el recinto, así como asistencias, curriculum vitae del legislador y declaraciones patrimoniales y de intereses, entre otros (29%).

No cumple

No publica información de legislaturas anteriores (principio 6), no usa datos abiertos y formatos no propietarios (principio 7) y no legisla para promover gobiernos abiertos. Sobre conflicto de interés (principio 9) solo cuenta con la disposición para excusarse en caso de que exista conflicto potencial.

Estado de México

Población: 15,175,862
<http://www.cddiputados.gob.mx/>
 @Legismex

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 75  13  62

	Número	% del total
	11	15
	12	16
	39	52
	2	3
	4	5
	5	7
	2	3

 Periodos ordinarios
[05 sep - 18 dic] [1 mar - 30 abr] [20 jul - 15 ago]

 Comisiones y Comités:
40

 Población por diputado:
202,345

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$79,874.60

Presupuesto anual del Congreso:
\$1,490,481,110.00

Gasto mensual por diputado:
\$1,656,090.12

Costo mensual del Congreso per cápita:
\$8.18

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3.	Información parlamentaria.
4.	Información presupuestal y administrativa.
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.
6.	Información histórica.
7.	Datos abiertos y no propietario.
8.	Accesibilidad y difusión.
9.	Conflictos de interés.
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.
Muy Satisfactoriamente	81% - 100%
Satisfactoriamente	61% - 80%
Insatisfactoriamente	41% - 60%
Muy Insatisfactoriamente	21% - 40%
No cumple	0% - 20%

Muy satisfactorio

Cumple todas las variables del principio 1 derecho a la información.

Satisfactorio

En el principio 2 participación ciudadana tiene un resultado de 67%, falta incluir listas de votaciones en Pleno y comisiones, el informe de actividades de los legisladores y algún mecanismo de interacción ciudadana.

Insatisfactorio

Sobre información parlamentaria (principio 3) es omiso entre otras variables en: explicar el proceso legislativo; uso de redes sociales; publicar la lista de todos los documentos que recibe; así como las listas de asistencia y votación actualizadas (48%).

El principio 5 información sobre legisladores tampoco tiene datos sobre redes sociales, asistencias a sesiones, informes anuales y de viajes, ni las declaraciones patrimoniales y de intereses (47%).

En accesibilidad y difusión (principio 8) falla al no transmitir las sesiones del Pleno y de comisiones, ni mantener archivos de audio o video de las mismas (50%).

Muy insatisfactorio

La información presupuestal y administrativa (principio 4) no ofrece datos sobre presupuesto aprobado y ejercido del Congreso ni de sus órganos, comisiones o legisladores en lo individual (25%).

No cumple

El Congreso no ofrece información de legislaturas anteriores (principio 6), no usa datos abiertos y formatos no propietarios (principio 7) y no lleva a cabo tareas para promover gobiernos abiertos (principio 10). En el tema de conflicto de interés (principio 9) solo cuenta con la disposición para excusarse en caso de que exista conflicto potencial.

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 40 9 31

	Número	% del total
	9	23
	11	28
	17	43
	1	3
	1	3
	1	3
	0	0

Periodos ordinarios
[15 sep - 31 dic] - [01 feb - 15 jul]

Comisiones y Comités:
29

Población por diputado:
108,776

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$50,000.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$698,457,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$1,455,118.75

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$13.38

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.			
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.			
3.	Información parlamentaria.			
4.	Información presupuestal y administrativa.			
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.			
6.	Información histórica.			
7.	Datos abiertos y no propietario.			
8.	Accesibilidad y difusión.			
9.	Conflictos de interés.			
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.			
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Muy satisfactorio

Las variables en materia de derecho a la información (principio 1) las cumple totalmente.

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

El principio 2 participación ciudadana no ofrece información sobre asistencia y votaciones en Pleno y comisiones, ni acerca de mecanismos de interacción ciudadana. Tampoco permite la participación ciudadana en el proceso de aprobación presupuestal (42%).

Sobre información parlamentaria (principio 3) carece de explicación sobre el proceso legislativo, no difunde el orden del día en la página web, ni publica listas de asistencia y votaciones actualizadas (43%).

En materia de información presupuestal (principio 4) no detalla el presupuesto asignado y ejercido a los órganos del Congreso, comisiones, grupos parlamentarios y diputados en lo individual (42%).

Dentro del principio 5 información sobre legisladores no incluye datos de asistencia a sesiones, informes de trabajo y viajes, ni lo relativo a declaración patrimonial y de intereses (53%).

El principio 8 accesibilidad y difusión no incluye datos como dirección de oficinas y teléfono, ni tampoco transmite las sesiones de Pleno y de comisiones (50%).

Muy insatisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

No cumple

Morelos no incluye información de legislaturas anteriores (principio 6), omite el uso de datos abiertos y formatos no propietarios (principio 7) y no legisla para promover gobiernos abiertos (principio 10). En el tema de conflicto de interés (principio 9) solo cuenta con la disposición para regularlo.



Población: 1,777,227
<http://www.congresomorelos.gob.mx/>
 @MorelosCongreso

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 30 7 23

	Número	% del total
	4	13
	8	27
	8	27
	4	13
	4	13
	1	3
	1	3

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

Periodos ordinarios
[01 sep - 15 dic] [01 feb - 15 jul]

Comisiones y Comités:
30

Población por diputado:
59,241

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$62,854.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$390,246,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$1,084,016.67

Costo mensual del Congreso per

cópita:

\$18.30

Compartir:

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

Nayarit cumple con las cinco variables del principio 1 derecho a la información, y mantiene en su sitio información histórica (principio 6).

Satisfactorio

La información parlamentaria que presenta (principio 3) es muy completa (76%), aunque como área de oportunidad tiene el incluir un motor de búsqueda específico para su página web; un listado de todos los documentos que recibe, y publicar versiones estenográficas de las sesiones de comisiones.

En cuanto al principio 8 accesibilidad y difusión falta transmitir las sesiones del Pleno y de comisiones (67%).

Insatisfactorio

Con relación a participación ciudadana (principio 2) no incluye datos de asistencia a comisiones, los informes de trabajo de los legisladores, ni establece mecanismos de interacción con los ciudadanos. También podría fomentar la participación en el proceso de aprobación del presupuesto (50%).

Dentro de las variables del principio 4 información presupuestal no se incluye información detallada del presupuesto ejercido por comisiones, grupos parlamentarios y legisladores, tampoco sobre contratación de asesorías, investigaciones o estudios (42%).

Muy insatisfactorio

La información sobre legisladores (principio 5) tiene un nivel de solo 29%, ya que no ofrece datos sobre comisiones a las que pertenecen, uso de redes sociales, productos legislativos presentados o asistencia a sesiones de comisiones. También omite presentar informes de trabajo y de viajes, así como las declaraciones patrimoniales y de intereses.

No cumple

No utiliza formatos de datos abiertos (principio 7) ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10). En materia de conflicto de intereses sólo tiene la disposición que obliga a excusarse a legisladores en caso de conflicto potencial.



Población: 1,084,979
<http://www.congresonayarit.mx/>
 @CongresoNayarit

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 30 8 22

	Número	% del total
	5	17
	2	7
	16	53
	0	0
	1	3
	2	7
	4	13

Periodos ordinarios
Elecciones (julio) [18 ago - 17 dic]
[18 feb - 17 may]

Comisiones y Comités:
27

Población por diputado:
36,166

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$69,000.00

Presupuesto anual del Congreso:
\$217,003,739.26

Gasto mensual por diputado:
\$602,788.16

Costo mensual del Congreso per cápita:
\$16.67

Comparar:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.			
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.			
3.	Información parlamentaria.			
4.	Información presupuestal y administrativa.			
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.			
6.	Información histórica.			
7.	Datos abiertos y no propietario.			
8.	Accesibilidad y difusión.			
9.	Conflictos de interés.			
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.			
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Muy Satisfactorio

El principio 3 información parlamentaria tiene un alto grado de cumplimiento (86%), pero falta difundir el orden del día de las sesiones en la página web, así como las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones y acelerar la publicación del diario de debates.

Mantiene una sección con información histórica (principio 6) (100%).

En lo que respecta a accesibilidad y difusión (principio 8) sólo debe mantener un archivo de las sesiones en audio y video para cumplir totalmente con este principio (83%).

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

Las variables del principio 2 participación ciudadana no cumplen con informes de legisladores, mecanismos de contacto ciudadano, ni la participación en los procesos legislativos o de aprobación presupuestal. Tampoco están reguladas las figuras de consulta popular e iniciativa ciudadana (42%).

Con relación a la información presupuestal (principio 4) no detalla el presupuesto asignado a los órganos internos del Congreso, comisiones, grupos parlamentarios y legisladores, ni presenta resultados de auditorías (42%).

Muy Insatisfactorio

Resalta el bajo cumplimiento del principio 1 derecho a la información, al no tener mecanismos para realizar solicitudes de información, ni especificar si mantiene una oficina de enlace y su ubicación (40%).

La información de los legisladores (principio 5) no detalla comisiones a las que pertenecen, informes de trabajo y de viajes, asistencias y votaciones, ni presenta las declaraciones patrimoniales y de intereses (29%).

No cumple

El Congreso no usa datos abiertos y formatos no propietarios (principio 7), tampoco aplica acciones para evitar conflictos de intereses (principio 9) y finalmente no realiza acciones para promover gobiernos abiertos (principio 10).

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 42 8 34

	Número	% del total
	20	48
	1	2
	15	36
	2	5
	0	0
	3	7
OTROS	1	2

Periodos ordinarios
[01 sep - 20 dic] [01 mar - 01 jun]

Comisiones y Comités:
22

Población por diputado:
110,797

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$67,636.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$303,000,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$601,190.48

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$5.43

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="0"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

El Congreso cumple con todas las variables del principio 1 derecho a la información, y mantiene en su sitio información histórica (principio 6).

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) está incompleta al no presentar explicaciones sobre las funciones del Congreso, ni acerca del proceso legislativo, tampoco utiliza redes sociales, y las listas de asistencias y votaciones en Pleno y comisiones no se encuentran (48%).

Muy insatisfactorio

En participación ciudadana (principio 2) tiene un gran reto (33%). No hay informes de legisladores, mecanismos de interacción ciudadana, ni formas de participación en el proceso legislativo y en el proceso de aprobación del presupuesto. Además de no estar regulada la figura de consulta popular.

Con relación a la información de legisladores (principio 5) debe empezar por incluir datos de correo electrónico y redes sociales de cada diputado, además de detallar sus asistencias e incluir los informes de trabajo y de viajes. No publica las declaraciones patrimoniales, ni de intereses (35%).

Dentro del principio 8 sobre accesibilidad y difusión no se garantiza el acceso a sesiones de las comisiones, ni transmite sus sesiones, ni las del Pleno. Tampoco mantiene un archivo digital sobre las mismas (33%).

No cumple

Es preocupante los diversos principios donde no cumple, información presupuestal y administrativa (principio 4); datos abiertos (principio 7); conflictos de interés (principio 9) y acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 42 16 26

	Número	% del total
	9	21
	10	24
	17	40
	1	2
	1	2
	1	2
OTROS	3	7

Periodos ordinarios
 [15 nov - 31 mar] [01 jun - 15 ago]

Comisiones y Comités:
 38

Población por diputado:
 90,523

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$42,000.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$329,990,255.71

Gasto mensual por diputado:

\$654,742.57

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$7.23

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy Satisfactorio

Cumple con las cinco variables del principio 1 derecho a la información, y mantiene en su sitio información histórica (principio 6).

Satisfactorio

Con relación al principio 2 participación ciudadana y rendición de cuentas falla en cuatro variables: mecanismos de interacción ciudadana; una herramienta para identificar al legislador a través del código postal; permitir la participación en el proceso de aprobación presupuestal, y regular la figura de consulta popular (67%).

La información parlamentaria (principio 3) es omisa en explicar atribuciones del Congreso, y también en explicar el proceso legislativo (62%). Tampoco hay descripción de atribuciones de órganos de gobierno y unidades administrativas, entre otras. Dentro del principio 5 información sobre legisladores, debe completarse con la relacionada redes sociales, informes de viajes, y declaraciones patrimoniales y de intereses de legisladores y cónyuges (65%).

Insatisfactorio

La accesibilidad y difusión (principio 8) sólo se cumple a la mitad, ya que no garantiza acceso a sesiones de comisiones, transmisión de las mismas y resguardo de un archivo digital (50 %).

Muy Insatisfactorio

El principio 4 información presupuestal y administrativa un porcentaje de cumplimiento de apenas (25%) ya que no hay información sobre presupuesto asignado y ejercido de la Cámara, sus órganos de gobierno, comisiones, grupos parlamentarios y tampoco informes de ejecución del presupuesto.

Con relación a previsiones para evitar conflicto de interés (principio 9) no tiene disposiciones para regular ni registrar actividades de cabildeo (29%).

Se reconoce que ha realizado acciones para promover el gobierno abierto (principio 10) pero sin legislar al respecto (33%).

No cumple

El principio 7 sobre uso de datos abiertos y formatos no propietarios no se cumple.



Población: 5,779,829
<http://www.congresopuebla.gob.mx/>
 @CongresoPue

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 41 12 29

	Número	% del total
	14	34
	4	10
	8	20
	2	5
	2	5
	4	10
OTROS	7	17

- Periodos ordinarios
[15 ene - 15 mar] [01 jun - 31 jul] [15 oct - 15 dic]
- Comisiones y Comités:
41
- Población por diputado:
140,971
- Finanzas del Congreso**
Sueldo base por diputado:
\$60,050.42
Presupuesto anual del Congreso:
\$166,832,062.00
Gasto mensual por diputado:
\$339,089.56
Costo mensual del Congreso per cápita:
\$2.41

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

QUERÉTARO

ESTATUS | PRINCIPIO

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="0"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Satisfactorio

Hay un nivel de cumplimiento de 62% de la provisión de información parlamentaria (principio 3) pero faltan, entre otros datos, explicación del proceso legislativo, de las funciones de los órganos de gobierno y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno.

Insatisfactorio

No cumple con condiciones para garantizar el derecho de acceso a la información (principio 1) pues no hay procedimientos ni mecanismos para realizar solicitudes de información, ni publican la dirección de la oficina de enlace (40%).

Muy insatisfactorio

En materia de participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) no muestran registros de asistencias a sesiones de Pleno o comisiones, tampoco de votaciones, no presentan informes, ni cuentan con mecanismos para interacción con los ciudadanos (25%).

El principio 4 sobre información administrativa es omiso prácticamente en todo lo relativo al presupuesto y su ejercicio (25%), mientras que el principio 5 sobre legisladores y servidores públicos carece de información sobre asistencias a sesiones, informes de los legisladores, cuentas de redes sociales, declaraciones patrimoniales y de intereses, entre otros (35%).

No cumple

No garantiza acceso físico a las sesiones de Pleno o comisiones, ni transmite sus sesiones (principio 8). Tampoco realiza acciones para disuadir conflicto de intereses (principio 9).

No provee información histórica (principio 6) de legislaturas pasadas; no publica la información en formatos abiertos y no propietarios (principio 7), ni tampoco realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 1,827,937
<http://www.legislaturaqueretaro.gob.mx/>
 @57LEGISLATURA

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 25 2 23

	Número	% del total
	10	40
	1	4
	10	40
	0	0
	1	4
	2	8
	1	4

Periodos ordinarios
[27 sep - 31 dic] [01 may - 31 jul]

Comisiones y Comités:
25

Población por diputado:
73,117

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$53,920.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$281,010,577.00

Gasto mensual por diputado:

\$936,701.92

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$12.81

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

QUINTANA ROO

ESTATUS | PRINCIPIO

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Derecho a la Información.

Muy satisfactorio

El principio 1 derecho a la información y el principio 6 sobre mantenimiento de información histórica en el sitio web los cubrió al 100%.

2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Satisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) tiene un 62% de cumplimiento ya que hace falta explicación del proceso legislativo y de las funciones de los órganos de gobierno, así como listas de votaciones y publicación de convocatorias a comisiones entre otras variables.

3. Información parlamentaria.

4. Información presupuestal y administrativa.

Insatisfactorio

Sobre participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) no ofrece información acerca votaciones en el pleno y comisiones; no publica informes de legisladores; no ofrece mecanismos de interacción con los ciudadanos, ni la permite la participación ciudadana en temas presupuestales (58%).

5. Información sobre legisladores y servidores públicos.

6. Información histórica.

El principio 5 relativo a información sobre legisladores y servidores públicos omite informar sobre asistencia a sesiones de Pleno y comisiones; tampoco presenta informes de legisladores, ni de viajes, así como las declaraciones patrimoniales y de intereses (47%).

7. Datos abiertos y no propietario.

Muy insatisfactorio

No permite acceso a las sesiones de comisiones, ni transmite las sesiones de estas ni las del Pleno, tampoco mantiene un archivo en video o audio de las mismas, por lo que el principio 8 accesibilidad y difusión sólo tiene un 33% de cobertura.

8. Accesibilidad y difusión.

9. Conflictos de interés.

Tampoco establece mecanismos suficientes para evitar el conflicto de intereses (principio 9) como son un registro de actividades de cabildeo, obligación de presentar declaración de intereses, ni disposiciones normativas que regulen el cabildeo (29%).

10. Legislan a favor del gobierno abierto.

No cumple

No ofrece ninguna información del principio 4 información presupuestal y administrativa, no utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).

Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Quintana Roo

Población: 1,325,578
<http://www.congresoqroo.gob.mx/>
 @CongresoQRoo

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 25  9  16

	Número	% del total
	3	12
	1	4
	15	60
	1	4
	3	12
	1	4
	1	4

 Periodos ordinarios
[5 sep - 15 dic] [15 feb - 31 may]

 Comisiones y Comités:
27

 Población por diputado:
53,023

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$54,885.70

Presupuesto anual del Congreso:

\$338,941,446.00

Gasto mensual por diputado:

\$1,129,804.82

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$21.31

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.										
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3.	Información parlamentaria.										
4.	Información presupuestal y administrativa.										
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6.	Información histórica.										
7.	Datos abiertos y no propietario.										
8.	Accesibilidad y difusión.										
9.	Conflictos de interés.										
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>		Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple							
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%							

Muy satisfactorio

El principio 6 sobre mantenimiento de información histórica en el sitio web lo cubrió al 100%.

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

En materia de derecho a la información (principio 1) no se encontraron procedimientos ni mecanismos específicos para realizar solicitudes de información (60%).

La información parlamentaria (principio 3) no incluye explicación sobre funciones del Congreso ni explica el proceso legislativo, tampoco publica cuentas de redes sociales, carece de un motor de búsqueda específico para su sitio web y no publica listas de asistencias ni de votaciones (52%).

Muy insatisfactorio

El principio 2 participación ciudadana y rendición de cuentas sólo cubre el 33% de variables, faltan entre otros rubros: registro de votaciones; informes de legisladores; mecanismos de contacto directo con los ciudadanos; y mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo y en la definición del presupuesto entre otros (33%).

En el tema de información presupuestal y administrativa (principio 4) es omiso en detallar presupuesto asignado y ejercido por cada área del congreso, grupos parlamentarios y legisladores en lo individual (33%).

La información sobre legisladores (principio 5) no incluye comisiones a las que pertenecen, dirección de correo electrónico o redes sociales, los productos legislativos presentados, ni informes de actividades o viajes entre varias carencias (24%).

Las variables no cubiertas en materia de accesibilidad y difusión (principio 8) son: transmisión de las sesiones del Pleno y comisiones, archivo de las mismas y acceso físico a las sesiones de comisión (33%).

No cumple

No utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), no cumple con ninguna variable para evitar el conflicto de intereses (principio 9), ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).

San Luis Potosí

Población: 2,585,518
<http://www.congresosp.gob.mx/>

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 27 5 22

	Número	% del total
	6	22
	2	7
	9	33
	1	4
	5	19
	2	7
	2	7

- Períodos ordinarios [15 sep - 15 dic] [1 mar - 30 jun]
- Comisiones y Comités: 28
- Población por diputado: 95,760

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado: **\$95,217.00**
 Presupuesto anual del Congreso: **\$251,386,404.00**
 Gasto mensual por diputado: **\$775,883.96**
 Costo mensual del Congreso per cápita: **\$8.10**

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1.	Derecho a la Información.
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3.	Información parlamentaria.
4.	Información presupuestal y administrativa.
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.
6.	Información histórica.
7.	Datos abiertos y no propietario.
8.	Accesibilidad y difusión.
9.	Conflictos de interés.
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.
Muy Satisfactoriamente 81% - 100%	Satisfactoriamente 61% - 80%
Insatisfactoriamente 41% - 60%	Muy Insatisfactoriamente 21% - 40%
No cumple 0% - 20%	

Muy satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Satisfactorio

El principio 1 derecho a la información se cumple en un 80%, falta incluir solamente mecanismos para que los interesados realicen solicitudes de información. La información parlamentaria (principio 3) no muestra listas de documentos recibidos; de asistencia, ni de votaciones. También carece de un motor de búsqueda específico (62%).

Insatisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Muy insatisfactorio

La información sobre legisladores (principio 5) no incluye redes sociales, los productos legislativos presentados, informes de actividades o viajes, ni asistencia a sesiones entre otros datos (35%).

Sobre accesibilidad y difusión (principio 8) no establece si permite el acceso físico a sesiones del Pleno y de comisiones, ni transmite sesiones de comisiones (33%).

Con relación a evitar conflictos de interés (principio 9) no tiene disposiciones para regular el cabildeo, ni registra actividades sobre el mismo. Tampoco hay declaraciones de intereses de los legisladores (29%).

No cumple

El principio 2 participación ciudadana y rendición de cuentas es omiso en registro de asistencia y votaciones, en informes de los legisladores, en mecanismos de interacción con ciudadanos y de participación ciudadana en el proceso legislativo y en el presupuesto.

La información presupuestal y administrativa (principio 4) no incluye monto y uso de recursos por órganos del Congreso, comisiones, ni grupos parlamentarios, así como la información sobre resultados de auditorías y la relativa a procesos de contratación.

No mantiene información histórica (principio 6), no utiliza formatos de datos abiertos (principio 7) ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 2,767,761
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/>

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 40 14 26

	Número	% del total
	10	25
	2	5
	22	55
	1	3
	0	0
	1	3
	4	10

Periodos ordinarios
[01 oct - 31 ene] [01 abr - 31 jul]

Comisiones y Comités:
28

Población por diputado:
69,194

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$42,498.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$273,014,624.00

Gasto mensual por diputado:

\$568,780.47

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$8.22

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.



1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

El principio 8 accesibilidad y difusión lo cumple al 100%.

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

En materia de derecho a la información (principio 1) no se encontraron procedimientos, ni mecanismos para el acceso a la información (60%).

El principio 3 sobre información parlamentaria carece de datos sobre redes sociales y su uso; explicación de funciones de los órganos del Congreso, y listas de asistencias y votaciones, entre otras (57%).

Sobre acciones para evitar conflicto de intereses (principio 9) no lleva registro de actividades de cabildeo, ni existen disposiciones para elaborar y publicar declaraciones de intereses de los legisladores (43%).

Muy insatisfactorio

En el principio 2 participación ciudadana y rendición de cuentas no muestra información de asistencia y votaciones en sesiones del Pleno y de comisiones. Tampoco están disponibles informes de legisladores, mecanismos de contacto con representados, ni de participación en el proceso legislativo o el presupuesto (25%).

La información presupuestal y administrativa (principio 4) carece de detalle sobre presupuesto de cada órgano del Congreso, grupos parlamentarios y legisladores en lo individual (33%).

En materia de información sobre legisladores (principio 5) no contiene datos sobre asistencias a sesiones, productos legislativos presentados, informes, ni declaraciones patrimoniales y de intereses (29%).

No cumple

No mantiene información histórica (principio 6), no utiliza formatos de datos abiertos (principio 7) ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 2,767,761
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/>

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 40 14 26

	Número	% del total
	10	25
	2	5
	22	55
	1	3
	0	0
	1	3
OTROS	4	10

Períodos ordinarios
[01 oct - 31 ene] [01 abr - 31 jul]

Comisiones y Comités:
28

Población por diputado:
69,194

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$42,498.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$273,014,624.00

Gasto mensual por diputado:

\$568,780.47

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$8.22

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

El principio 1 derecho a la información lo cumple al 100%.

Satisfactorio

En materia de accesibilidad y difusión (principio 8) cumple al 67%, sólo falla en transmitir sesiones del Pleno y de comisiones.

Insatisfactorio

La información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) no contiene ubicación de oficina de los legisladores, los productos legislativos presentados, datos de asistencia al Pleno y comisiones, ni informes de actividades o de viajes, entre otros (41%).

Muy insatisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) no explica funciones del Congreso, ni el proceso legislativo. No informe sobre el orden del día, ni difunde actividades a través de redes sociales, tampoco explica funciones y estructura de sus áreas administrativas. Asimismo no divulga listas de asistencia ni de votaciones (33%).

La información presupuestal y administrativa (principio 4) carece de detalle sobre presupuesto de cada órgano del Congreso, grupos parlamentarios y legisladores en lo individual (33%).

No cumple

No mantiene información histórica (principio 6), no utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), no aplica acciones para evitar conflicto de intereses (principio 9) ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 35 15 20

	Número	% del total
	1	3
	19	54
	9	26
	2	6
	1	3
	1	3
	2	6

Periodos ordinarios
[01 feb - 30 abr] [01 oct - 15 dic]

Comisiones y Comités:
27

Población por diputado:
63,960

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$50,000.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$290,326,646.00

Gasto mensual por diputado:

\$691,253.92

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$10.81

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

El principio 6 sobre mantener información histórica en su sitio web lo cumple al 100%.

Satisfactorio

Cubre el 80% de variables sobre derecho a la información (principio 1), fallando sólo con procedimientos para el acceso a la información.

En el tema de información parlamentaria (principio 3) carece de redes sociales y de difusión del orden del día (62%).

El principio 8 accesibilidad y difusión tiene una cobertura del 67% y sólo debe garantizar el acceso físico a las sesiones de comisiones, así como la transmisión de las mismas.

Insatisfactorio

La información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) no ofrece datos sobre cuentas de redes sociales, de asistencia al Pleno y comisiones, ni informes de actividades o de viajes, entre otros. Tampoco presenta versiones de declaraciones patrimoniales y de intereses (41%).

Muy insatisfactorio

El nivel de cumplimiento del principio 2 participación ciudadana y rendición de cuentas es de tan sólo 33%, carece de datos sobre asistencia a comisiones, informes de legisladores, mecanismos de interacción con ciudadanos, ni de participación en el proceso legislativo o de aprobación presupuestal.

No cumple

Con relación a información presupuestal y administrativa (principio 4) no detalla monto y uso del presupuesto de los órganos de la Cámara, grupos parlamentarios o legisladores en lo individual, tampoco publica informes trimestrales de gasto, ni resultados de auditorías.

No utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), no aplica acciones para evitar conflicto de intereses (principio 9) con excepción de la disposición de excusarse en la atención de asuntos en los que pudiera presentarse aquel, ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 34 12 22

	Número	% del total
	8	24
	1	3
	19	56
	1	3
	1	3
	3	9
	1	3

- Períodos ordinarios
[01 ene - 31 mar] [01 sep - 15 dic]
- Comisiones y Comités:
39
- Población por diputado:
96,134
- Finanzas del Congreso**
Sueldo base por diputado:
\$74,259.00
Presupuesto anual del Congreso:
\$129,695,000.00
Gasto mensual por diputado:
\$317,879.90
Costo mensual del Congreso per cápita:
\$3.31

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy Satisfactorio

El principio 6 sobre mantener información histórica en su sitio web lo cumple al 100%.

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

El principio 1 derecho a la información sólo muestra un grado de cumplimiento del 60%, ya que carece de procedimientos y mecanismos para realizar solicitudes de información.

En materia de participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) no hay registro de asistencia a comisiones, informes de legisladores y de viajes, ni mecanismos de interacción con los ciudadanos entre otras omisiones (50%).

La información parlamentaria (principio 3) no explica el proceso legislativo, ni las funciones del Congreso. No usa redes sociales, ni un motor de búsqueda específico para el sitio web, tampoco listas de asistencia y de votaciones (43%).

Muy insatisfactorio

El principio 5 sobre información de legisladores lo cumple al 35%, carece de información sobre productos legislativos presentados, informes y declaraciones patrimoniales y de intereses.

En materia de conflicto de intereses (principio 9) sólo tiene un Código de Ética y una disposición para excusarse en caso de conflicto potencial (29%).

No cumple

Con relación a información presupuestal y administrativa (principio 4) no detalla monto y uso del presupuesto de los órganos de la Cámara, grupos parlamentarios o legisladores en lo individual, tampoco publica informes trimestrales de gasto, ni resultados de auditorías.

No utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), no cumple con ninguna variable de accesibilidad (principio 8), ni realiza acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 32 8 24

	Número	% del total
PAM	7	22
PRD	4	13
CDD	10	31
PT	2	6
VERDE	1	3
OTROS	1	3
OTROS	7	22

Periodos ordinarios
[01 ene - 15 may] [01 ago - 15 dic]

Comisiones y Comités:
24

Población por diputado:
36,561

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$26,920.33

Presupuesto anual del Congreso:

\$176,087,919.65

Gasto mensual por diputado:

\$458,562.29

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$12.54

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.



1.	Derecho a la Información.
2.	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3.	Información parlamentaria.
4.	Información presupuestal y administrativa.
5.	Información sobre legisladores y servidores públicos.
6.	Información histórica.
7.	Datos abiertos y no propietario.
8.	Accesibilidad y difusión.
9.	Conflictos de interés.
10.	Legislan a favor del gobierno abierto.

Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Muy satisfactorio

En materia de derecho a la información (principio 1) cubre las cinco variables consideradas en el mismo. El principio 6 sobre mantener información histórica en su sitio web también lo cumple al 100%.

Satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Insatisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) no explica el proceso legislativo, ni las funciones del Congreso. Tampoco difunde el orden del día de las sesiones, ni las listas de asistencia y de votaciones, así como las convocatorias de las comisiones (52%).

Muy insatisfactorio

El principio 2 sobre participación ciudadana y rendición de cuentas es cubierto en una cuarta parte. Faltan de cumplir, entre otras variables: registros de asistencia y votaciones tanto en el Pleno como en comisiones; informes anuales de actividades y de viajes; establecer mecanismos de interacción con ciudadanos; así como de participación en el proceso legislativo y la aprobación del presupuesto (25%).

La información de legisladores (principio 4) lo cumple al 29%, ya que es omiso en información sobre redes sociales, ubicación de oficinas, productos legislativos presentados, asistencias a sesiones, curriculum vitae del legislador, informes y declaraciones patrimoniales y de intereses.

Las variables del principio 8 accesibilidad y difusión sólo se cumplen en 33%, ya que no se garantiza acceso a sesiones del Pleno y comisiones, no se transmiten las reuniones de estas, ni se guarda un archivo de las sesiones.

No cumple

Con relación a información presupuestal y administrativa (principio 4) no informa sobre presupuesto total del Congreso, tampoco detalla monto y uso del mismo correspondiente a los órganos de la Cámara, grupos parlamentarios o legisladores en lo individual, tampoco publica informes trimestrales de gasto, ni resultados de auditorías.

No utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), solo cumple con mantener una disposición para excusarse en caso de potencial conflicto de intereses (principio 9), y no lleva a cabo acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 7,643,194
<http://www.legisver.gob.mx/>

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 50 12 38

	Número	% del total
	10	20
	4	8
	26	52
	0	0
	5	10
	4	8
	1	2

Periodos ordinarios
[05 nov - 31 ene] [02 may - 31 jul]

Comisiones y Comités:
36

Población por diputado:
152,864

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$58,123.38

Presupuesto anual del Congreso:

\$577,300,000.00

Gasto mensual por diputado:

\$962,166.67

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$6.29

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

No hay principios en este rango de cumplimiento.

Satisfactorio

El principio 1 sobre derecho a la información muestra un 80% de cumplimiento, sólo falta publicar procedimientos para el acceso a la información.

Las variables sobre accesibilidad y difusión (principio 8) deben completarse con la transmisión de las sesiones de comisiones y mantener un archivo de las sesiones de estas y del Pleno (67%).

Insatisfactorio

La información parlamentaria (principio 3) no explica el proceso legislativo, ni las funciones del Congreso, no tiene un motor de búsqueda específico para la página web, no publica todos los documentos que recibe, ni las listas de asistencia y de votaciones, entre otras (57%).

Muy insatisfactorio

La información de legisladores y servidores públicos (principio 4) cumple al 35%, se debe incluir lo relativo a dirección de correo electrónico, ubicación de oficinas, productos legislativos presentados, asistencias a sesiones, informes y declaraciones patrimoniales y de intereses.

No cumple

Se considera que no cumple en el principio 2 participación ciudadana, ya que carece de registros de asistencia y votación tanto en Pleno como en comisiones, tampoco tiene mecanismos de interacción ciudadana, ni de participación en el proceso legislativo y aprobación presupuestal.

En el principio 4 de información presupuestal y administrativa no detalla monto y uso del mismo correspondiente a los órganos de la Cámara (con excepción de los órganos de gobierno), grupos parlamentarios o legisladores en lo individual, tampoco publica informes trimestrales de gasto, resultados de auditorías, ni procesos de contratación.

No mantiene un sitio con información histórica (principio 6), no utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), no disuade conflicto de intereses (principio 9) y no ejecuta acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 1,955,577
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/>
 @CongresoYucatan

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 25 6 19

	Número	% del total
	7	28
	2	8
	15	60
	0	0
	1	4
	0	0

Periodos ordinarios
[01 sep - 15 dic] [16 ene - 15 abr]
[16 may - 15 jul]

Comisiones y Comités:
13

Población por diputado:
78,223

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$35,095.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$165,631,839.00

Gasto mensual por diputado:

\$552,106.13

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$7.06

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

1. Derecho a la Información.										
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.										
3. Información parlamentaria.										
4. Información presupuestal y administrativa.										
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.										
6. Información histórica.										
7. Datos abiertos y no propietario.										
8. Accesibilidad y difusión.										
9. Conflictos de interés.										
10. Legislan a favor del gobierno abierto.										
<table border="1"> <tr> <td>Muy Satisfactoriamente</td> <td>Satisfactoriamente</td> <td>Insatisfactoriamente</td> <td>Muy Insatisfactoriamente</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>81% - 100%</td> <td>61% - 80%</td> <td>41% - 60%</td> <td>21% - 40%</td> <td>0% - 20%</td> </tr> </table>	Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple	81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%
Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple						
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%						

Muy satisfactorio

Los principios de información histórica (principio 6) y de accesibilidad y difusión (principio 8) los cumple al 100%.

Satisfactorio

Con relación a la información presupuestal y administrativa (principio 4) falta por cumplir con presupuesto aprobado y ejercido por órganos de gobierno y administrativos del Congreso, así como el de centros de estudios y comités (67%).

Insatisfactorio

En el tema de derecho a la información (principio 1) no cumple con tener procedimientos para el acceso a la misma, ni ofrecer información sobre ubicación de la oficina de enlace (60%).

El principio 2 acerca de participación ciudadana y rendición de cuentas es omiso en ofrecer votaciones en el Pleno y comisiones, así como en los informes de los diputados. Tampoco tiene mecanismos de interacción ciudadana, ni de participación en el proceso presupuestario (50%).

La información parlamentaria (principio 3) no explica el proceso legislativo, ni las funciones del Congreso, no tiene un motor de búsqueda específico para la página web, no publica todos los documentos que recibe, ni las listas de votaciones, entre otras (57%).

Muy insatisfactorio

Con relación a la información de legisladores y servidores públicos (principio 4) cumple al 29%, faltan datos sobre redes sociales, ubicación de oficinas, productos legislativos presentados, asistencias a sesiones, informes y declaraciones patrimoniales y de intereses.

No cumple

No utiliza formatos de datos abiertos (principio 7), solo cumple con mantener una disposición para excusarse en caso de potencial conflicto de intereses (principio 9), y no lleva a cabo acciones en favor de gobiernos abiertos (principio 10).



Población: 1,490,668
<http://www.congresozac.gob.mx/s/Bienvenidos>
 @congresozac

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 30 11 19

	Número	% del total
	3	10
	5	17
	13	43
	3	10
	2	7
	2	7
OTROS	2	7

Periodos ordinarios
[8 sep - 15 dic] [01 mar - 30 jun]

Comisiones y Comités:
33

Población por diputado:
49,689

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:

\$57,300.00

Presupuesto anual del Congreso:

\$275,477,367.00

Gasto mensual por diputado:

\$765,214.91

Costo mensual del Congreso per

cápita:

\$15.40

Compartir:

Fuentes: Población INEGI 2010. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTATUS | PRINCIPIO

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Derecho a la Información.

2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

3. Información parlamentaria.

4. Información presupuestal y administrativa.

5. Información sobre legisladores y servidores públicos.

6. Información histórica.

7. Datos abiertos y no propietario.

8. Accesibilidad y difusión.

9. Conflictos de interés.

10. Legislan a favor del gobierno abierto.

Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Muy satisfactorio

Cumple con todas las variables en materia de derecho a la información (principio 1) y mantiene un apartado con información histórica (principio 6). Respecto al principio 8 sobre accesibilidad y difusión sólo falta garantizar el acceso a sesiones de comisiones (83%).

Satisfactorio

Con relación a la información parlamentaria (principio 3) aún no publica información de cuentas en redes sociales, carece de explicación sobre las funciones de los órganos de gobierno y de sus unidades administrativas. Tampoco publica versiones estenográficas de las sesiones de comisiones (62%).

Insatisfactorio

El principio 2 sobre participación ciudadana y rendición de cuentas lo cumple al 58%, siendo su principal carencia la de mecanismos de interacción con los ciudadanos y su posibilidad de participar en el proceso de aprobación presupuestal (58%).

La información sobre legisladores (principio 5) tampoco incluye cuentas de redes sociales, informes de trabajo ni de viajes, así como las declaraciones patrimoniales y de intereses (53%).

Sobre las acciones para evitar conflictos de intereses (principio 9) no cuenta con registro de actividades de cabildeo, ni registro de declaraciones de intereses, tampoco con un Código de Ética para legisladores y servidores públicos (43%).

Muy insatisfactorio

En el principio 4 información presupuestal y administrativa, omite detallar el presupuesto y su ejercicio por parte de los órganos de la Cámara, comisiones, grupos parlamentarios y diputados en lo individual. No publica informes trimestrales de ejercicio del gasto (33%).

No cumple

El principio 7 sobre datos abiertos y formatos no propietarios muestra un nulo grado de cumplimiento, así como el realizar acciones en favor de gobiernos abiertos.

Diputados

Población: 112,336,538
<http://www.diputados.gob.mx>
 @MX_Diputados

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 500

213 287

	Número	% del total
	113	23
	99	20
	214	43
	11	2
	27	5
	10	2
	26	5

Períodos ordinarios
[01 sep - 15 dic] [1 feb - 30 abr]
 Comisiones y Comités:
56 ordinarias 37 especiales
 Población por diputado:
224,673

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
\$73,910.81
 Presupuesto anual del Congreso:
\$6,795,524,255.00
 Gasto mensual por diputado:
\$13,591,048.51
 Costo mensual del Congreso per cápita:
\$60.49

Fuentes: Población INEGI 5000, Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

CÁMARA DE SENADORES

ESTATUS | PRINCIPIO

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Derecho a la Información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información histórica.
7. Datos abiertos y no propietario.
8. Accesibilidad y difusión.
9. Conflictos de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.

Muy satisfactorio

Las disposiciones normativas y procedimentales del Senado se cumplen al 100% para el ejercicio del derecho de acceso a la información (principio 1).

Con la excepción relevante de las sesiones de comisiones, el acceso al Senado y a su trabajo es adecuado (83%) sobre la accesibilidad y difusión (principio 8).

Cuentan con un registro de información histórica (principio 6) de la legislatura anterior (100%).

Satisfactorio

Destaca la proactividad en la publicación de la información parlamentaria (principio 3), lo que incluye aquella que refleja sus atribuciones y que explica su funcionamiento (76%).

La información sobre legisladores y servidores públicos (principio 5) es apenas satisfactoria (65%) porque, a pesar de que sí se difunde la información de contacto, no es el caso de la que es indispensable para evaluar y controlar el desempeño individual de estos servidores públicos.

Insatisfactorio

Las variables sobre participación ciudadana y rendición de cuentas (principio 2) presentan apenas el 58% del cumplimiento, lo que se debe a la ausencia de mecanismos efectivos para la incidencia ciudadana y la interacción con las y los senadores.

Muy insatisfactorio

No publican la información presupuestaria y administrativa (33%) (principio 4) lo que significa que no hay forma de que rindan cuentas sobre la administración de los recursos públicos que reciben.

Es el mismo caso en cuanto al conflicto de interés (principio 9): ni la información ni las disposiciones normativas son las mínimas para evitarlos y para permitir la rendición de cuentas (29%).

A pesar de ciertas reformas recientes, no puede asegurarse que hay una tendencia a legislar a favor del gobierno abierto (principio 10) (33%).

No cumple

No publica su información en datos abiertos y no propietarios (principio 7) – aunque hay algunas excepciones muy particulares (0%).

Muy Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Muy Insatisfactoriamente	No cumple
81% - 100%	61% - 80%	41% - 60%	21% - 40%	0% - 20%

Senadores

Población: 112,334,538
<http://www.senado.gob.mx>
 @senadomexicano

Conformación del Congreso

Total de Diputados: 128

45 83

	Número	% del total
	38	30
	22	17
	54	42
	6	5
	7	5
	0	0
	1	1

Períodos ordinarios
 [15 nov - 15 mar] [31 abr - 31 jul]

Comisiones y Comités:
 64 ordinarias 15 especiales

Población por diputado:
 877,629

Finanzas del Congreso

Sueldo base por diputado:
 \$ 165,227

Presupuesto anual del Congreso:
 \$3,722,428,500.00

Gasto mensual por diputado:
 \$29,081,472.66

Costo mensual del Congreso per cápita:
 \$33.14

Fuentes: Población INEGI 5000. Sueldos por Diputado, 2013. Comisiones y Comités, marzo de 2013. Diputados, enero 2014. Conformación del Congreso, febrero 2014. Finanzas del Congreso, Ejercicio Fiscal 2014.

Los elementos que debe tener una institución legislativa para ser considerada Parlamento Abierto de acuerdo con las definiciones utilizadas en este Diagnóstico son, en general, novedosos. Reconocemos la dificultad de que algún congreso en el país los cumpla a cabalidad. No obstante, sí es sorprendente que actualmente existen congresos que no cumplen con algunos elementos mínimos en materia de transparencia, algo que no debería de suceder, puesto que el tema tiene más de una década en la agenda pública.

Dentro de estas carencias, tal vez las dos más importantes son el informar de manera detallada sobre el monto y uso del presupuesto, y sobre el desempeño legislativo individual, medido a través de las asistencias y votaciones en sesiones del Pleno y comisiones. Estos elementos podemos considerarlos como de primera generación en materia de transparencia legislativa, y sin embargo muestran un muy bajo nivel de cumplimiento. Las variables de información presupuestal y administrativa tienen un nivel de cumplimiento del 23.5%, mientras que el registro de asistencia y votación no llega al 39%. Cuando variables tan básicos no son cubiertos por la gran mayoría de las instituciones legislativas, no se puede esperar que cumplan con otros principios que son recientes en el debate nacional. Sin embargo, esto no justifica la falta generalizada de cumplimiento en la gran mayoría de los principios de Parlamento Abierto.

Un principio que los parlamentos en países democráticos han desarrollado desde hace décadas se refiere a las disposiciones para evitar o inhibir el conflicto de interés. En una sociedad abierta no sólo es entendible, sino deseable, que personas o grupos organizados busquen influir el contenido de la legislación o de las decisiones de los congresos, pero esta práctica de cabildeo debe darse en un marco de transparencia que permita colocar límites para identificar aquellos casos en los que la legítima petición de demandas sociales se convierte en un mercado de compra-venta de decisiones políticas. No obstante la importancia del tema y su madurez en muchos países, en el nuestro es uno de los principios con menor nivel de cumplimiento con sólo el 16% a nivel general. Podemos esperar con cierta confianza que las reformas que permiten la reelección legislativa inmediata favorezcan un desarrollo de

las disposiciones que regulen el cabildeo e inhiban situaciones donde el interés particular tenga preeminencia sobre el interés general.

También es preocupante que siendo las instituciones legislativas la representación de los intereses ciudadanos, los mecanismos concretos de participación ciudadana sean tan limitados o inexistentes. En términos generales del total de variables relativas a participación ciudadana y rendición de cuentas sólo se cumplen cuatro de cada diez en el país, es decir, no llegan ni a la mitad.

Se puede identificar una gran área de oportunidad para las instituciones legislativas en el uso de datos abiertos y formatos no propietarios. Este principio está fuertemente relacionado con el estado actual de las herramientas de telecomunicaciones y sistemas de información, pero que en nuestros días son fundamentales para el ejercicio de los derechos individuales. No es suficiente con que la información exista, con que esté disponible, sino que debe estarlo de tal forma que permita su uso, de lo contrario es una simulación, y finalmente eso depende de decisiones políticas, no sólo es un tema técnico.

Las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, son quienes obtienen mejores grados de cumplimiento en términos generales, aunque no llegan al 60%. Una primera explicación puede deberse a que cuentan con mayores recursos humanos y económicos, pero la evidencia no es clara. La correlación entre presupuesto por legislador y nivel de cumplimiento, tomando los datos sólo de los congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es de 0.38, es decir es débil. El dinero no explica el compromiso por atender los principios de Parlamento Abierto y eso es una buena noticia, porque una vez más apunta a que la base se encuentra en la decisión política de los legisladores.

Cuando se analiza el nivel de cumplimiento de los estados con relación a su población se observa una correlación de 0.33, nuevamente es un dato débil. Ser un estado grande en términos poblacionales al parecer no tiene mayor influencia en el nivel de compromiso de sus congresos para ser considerados abiertos. El Estado de México que es el más poblado del país con más de quince millones de habitantes, se encuentra en el lugar 19 de mayor a menor nivel de apertura. Mientras que estados con menos habitantes como Nayarit con poco más de un millón de habitantes y Quintana Roo con 1.3 millones, están en los lugares 6 y 13 respectivamente.

El objetivo de este primer Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México es ser la base para medir las mejoras que las instituciones legislativas se comprometan a realizar en el futuro, basadas en los variables que contiene. Pero su alcance no es solamente analítico: de igual forma, consideramos que este documento debe servir como referencia para concretar “planes de acción de Parlamento Abierto” en cada una de las instituciones legislativas del país.





Fuente: Elaboración de Visión Legislativa		Elaboración de Visión Legislativa con datos de INEGI Población 2010, Presupuestos de congresos locales 2013, leyes orgánicas de congresos locales a marzo 2013, integración de congresos					
#	Entidad	Población total Censo 2010	Portal	Cuenta Twitter (VL ene15)	Dieta por diputado (2013)	Dieta por diputado (2014). Datos proporcionados por Consorcio, ene15	Comisiones y Comités (4mzo13)
1	Ags	1,184,996	http://congresoags.gob.mx/inicio/	@CongresoEdoAgs	49,979.60	47,682.00	28
2	BC	3,155,070	http://www.congresobc.gob.mx/	@congresobc	44,000.00	44,000.00	27
3	BCS	637,026	http://www.cbcs.gob.mx/	@CongresoBCS	72,000.00	88,000.00	25
4	Camp	822,441	http://www.congresocam.gob.mx/LXI/	@Congresocam	62,978.05	47,946.15	27
5	Coah	2,748,391	http://www.congresocoahuila.gob.mx/59/index.html	No existe	45,663.00	64,893.11	24
6	Col	650,555	http://www.congresocol.gob.mx/	@congresocolima	44,185.00	44,185.00	23
7	Chis	4,796,580	http://www.congresochiapas.gob.mx/new/	@CongresoChisLXV	35,640.60	66,866.16	49
8	Chih	3,406,465	http://www.congresochihuahua.gob.mx/	@congresoedochih	57,221.00	50,647.90	30
9	DF	8,851,080	http://www.aldf.gob.mx/	@AsambleADF	51,904.00	51,776.39	37
10	Dgo	1,632,934	http://www.congresodurango.gob.mx/	@congresodurango	63,400.00	69,555.00	41
11	Gto	5,486,372	http://www.congresogto.gob.mx/	@legislativogto	103,799.25	107,272.88	21
12	Gro	3,388,768	http://www.congresogro.gob.mx/	@congresogro	70,000.00	51,400.00	29
13	Hid	2,665,018	http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?iniciar	@congresohidalgo	45,328.00	48,048.00	35
14	Jal	7,350,682	http://www.congresojal.gob.mx/	@LegislativoJal	110,949.00	110,809.95	41
15	Méx	15,175,862	http://www.cddiputados.gob.mx/	@Legismex	79,874.60	75,166.02	40
16	Mich	4,351,037	http://www.congresomich.gob.mx/	@CongresoMich	50,000.00	66,236.52	29
17	Mor	1,777,227	http://www.congresomorelos.gob.mx/	@MorelosCongreso	62,854.00	62,854.00	30
18	Nay	1,084,979	http://www.congresonayarit.mx/	@CongresoNayarit	69,000.00	69,000.00	27
19	NL	4,653,458	http://www.hcnl.gob.mx/	@CongresoNL	67,636.00	79,956.00	22
20	Oax	3,801,962	http://www.congresoootaxaca.gob.mx/xxi/cong_oaxaca.html	No existe	42,000.00	42,000.00	38
21	Pue	5,779,829	http://www.congresopuebla.gob.mx/	@CongresoPue	60,050.42	60,050.42	41
22	Qro	1,827,937	http://www.legislaturaqueretaro.gob.mx/	@57LEGISLATURA	53,920.00	53,920.00	25
23	QR	1,325,578	http://www.congresoqroo.gob.mx/	@CongresoQRoo	54,885.70	54,865.70	27
24	SLP	2,585,518	http://www.congresoslp.gob.mx/	@LX_Legislatura	95,217.00	95,257.44	28
25	Sin	2,767,761	http://www.congresosinaloa.gob.mx/	@PrensaLXI	42,498.00	42,463.40	28
26	Son	2,662,480	http://www.congresoson.gob.mx/	@CongresoSon	84,183.85	87,189.22	31
27	Tab	2,238,603	http://www.congresotabasco.gob.mx/	@CongresoTab	50,000.00	50,000.00	27
28	Tam	3,268,554	http://www.congresotamaulipas.gob.mx/	@CongresoTams	74,259.00	74,773.00	39
29	Tlax	1,169,936	http://www.congresotlaxcala.gob.mx/	@CongresoTlax	26,920.33	26,327.08	24
30	Ver	7,643,194	http://www.legisver.gob.mx/	@CongresoVer	58,123.38	58,123.38	36
31	Yuc	1,955,577	http://www.congresoyucatan.gob.mx/	@CongresoYucatan	35,095.00	35,095.00	13
32	Zac	1,490,668	http://www.congresozaac.gob.mx/s/Bienvenidos	@congresozaac	57,300.00	95,000.00	33
TOTAL		112,336,538					975

Locales a febrero 2014 y presupuestos de egresos estatales 2014.											
Diputados (Ene 2014)	Integración Congreso local (Feb 2014)	Mayoría/Dividido	Partido de Mayoría	Género (Mujer)	% Mujeres	Integración Congreso local PRI (Feb 2014)	Integración Congreso local PAN (Feb 2014)	Integración Congreso local PRD (Feb 2014)	Integración Congreso local PT (Feb 2014)	Integración Congreso local PVEM (Feb 2014)	
27	PRI 13 (48%), NA 5, PAN 4, PVEM 3, PRD 1, PT 1 Dividido	NA	NA	4	15%	13	4	1	1	3	
25	PRI 13 (48%), NA 5, PAN 4, PVEM 3, PRD 1, PT 1 Dividido	NA	NA	7	28%	7	7	1	2	1	
21	PAN 7 (33%), PRI 6, MC 1, PRD 1, Partido de Rei Dividido	NA	NA	7	33%	6	7	1	0	0	
35	PRI 20 (57%), PAN 9, PRD 2, NA 2, MC 1, PT 1 Mayoría	PRI	Mayoría	9	26%	20	9	2	1	0	
25	PRI 15 (60%), PVEM 2, NA 2, PAN 2, PPC 2, PSD Mayoría	PRI	Mayoría	5	20%	15	2	0	0	2	
25	PRI 10 (40%), PAN 8, PANAL 3, PRD 2, PVEM 1, I Dividido	NA	NA	7	28%	10	8	2	1	1	
42	PRI 16 (39%), PVEM 14, PAN 4, Partido Orgullo Dividido	NA	NA	16	38%	16	4	2	1	14	
33	PRI 15 (45%), PAN 7, NA 3, PVEM 3, PT 2, PRD 2 Dividido	NA	NA	14	42%	15	7	2	2	3	
66	PRD 34 (52%), PAN 13, PRI 9, MC 4, PT 3, PVEM Mayoría	PRD	PRD	23	35%	9	13	34	3	2	
30	PRI 25 (83%), PAN 2, MC 1, PRD 1, PT 1 Mayoría	PRI	Mayoría	5	17%	25	2	1	1	0	
36	PRI 18 (50%), PRI 11, PVEM 3, PRD 3, NA 1 Dividido	NA	NA	7	19%	11	18	3	0	3	
46	PRD 20 (43%), PRI 13, MC 5, PAN 3, PVEM 3, PT Dividido	NA	NA	9	20%	13	3	20	1	3	
30	PRI 20 (67%), NA 4, PRD 3, PAN 2, PVEM 1 Mayoría	PRI	Mayoría	9	30%	20	2	3	0	1	
39	PRI 17 (44%), PAN 14, MC 5, PRD 2, PVEM 1 Dividido	NA	NA	10	26%	17	14	2	0	1	
75	PRI 39 (51%), PRD 12, PAN 11, NA 5, PVEM 4, P Mayoría	PRI	Mayoría	13	17%	39	11	12	2	4	
40	PRI 17 (43%), PRD 11, PAN 9, PT 1, PVEM 1, NA Dividido	NA	NA	9	23%	17	9	11	1	1	
30	PRD 8 (27%), PRI 8 (27%), PAN 4, PT 3, PVEM 3, Dividido	NA	NA	7	23%	8	4	8	4	4	
30	PRI 16 (53%), PAN 5, NA 2, PRD 2, PVEM 1, Sin pa Mayoría	PRI	Mayoría	8	27%	16	5	2	0	1	
42	PAN 20 (48%), PRI 15, NA 3, PT 2, PRD 1, Sin pa Dividido	NA	NA	8	19%	15	20	1	2	0	
42	PRI 17 (40%), PAN 9, PRD 10, Conv 1, PT 1, Unic Dividido	NA	NA	16	38%	17	9	10	1	1	
41	PAN 14 (34%), PRI 8, PRD 4, NA 4, CP 4, PVEM 2 Dividido	NA	NA	12	29%	8	14	4	2	2	
25	PRI 10 (40%), PAN 10 (40%), NA 2, PRD 1, PVEV Dividido	NA	NA	2	8%	10	10	1	0	1	
25	PRI 15 (60%), PAN 3, NA 1, PRD 1, PVEM 3, MC Mayoría	PRI	Mayoría	9	36%	15	3	1	1	3	
27	PRI 9 (33%), PAN 6, NA 2, PVEM 5, PRD 2, PT 1, Dividido	NA	NA	5	19%	9	6	2	1	5	
40	PRI 22 (55%), PAN 10, PAS 3, PRD 2, PT 1, MC 1, Dividido	NA	NA	14	35%	22	10	2	1	0	
33	PAN 14 (42%), PRI 11, PVEM 3, NA 2, PRD 2 Dividido	NA	NA	8	24%	12	14	2	0	3	
35	PRD 19 (54%), PRI 9, PT 2, PAN 1, MC 1, NA 1, P Mayoría	PRD	PRD	15	43%	9	1	19	2	1	
34	PRI 19 (56%), PAN 8, PRD 1, PT 1, PVEM 1, NA 3 Mayoría	PRI	Mayoría	12	35%	19	8	1	1	1	
32	PRI 10 (31%), PAN 9, PRD 4, PT 2, PS 2, PAC 1, C Dividido	NA	NA	8	25%	10	7	4	2	1	
50	PRI 26 (52%), PAN 10, PVEM 5, NA 4, PRD 4, PA Mayoría	PRI	Mayoría	12	24%	26	10	4	0	5	
25	PRI 15 (60%), PAN 7, PRD 2, PVEM 1 Mayoría	PRI	Mayoría	6	24%	15	7	2	0	1	
30	PRI 13 (43%), PAN 3, PRD 5, NA 2, PVEM 2, PT 3 Dividido	NA	NA	11	37%	13	3	5	3	2	
1136				307	27%	477	251	165	36	70	

Elecciones 2014	Notas	Año de Legislatura	Deuda estatal al cierre 2013 (millones de pesos)	Ranking Deuda 2013
No		1 de 3	3,257.8	26
No		1 de 3	13,456.2	12
No	Legislativo = C	2 de 4	2,483.8	28
No	Presupuesto t	2 de 3	998.5	31
Si: 25 diputados.	Posesión: 1	3 de 3	35,543.8	6
No		2 de 3	2,777.8	27
No		2 de 3	20,826.4	8
No		1 de 3	41,768.2	3
No	Para 22abr.14	2 de 3	62,962.5	1
No		1 de 3	4,953.0	20
No		2 de 3	8,416.5	16
No		2 de 3	3,538.3	25
No		1 de 3	4,043.1	24
No		2 de 3	26,944.6	7
No	No está desgl	2 de 3	39,622.3	5
No	No está desgl	3 de 4	15,531.9	11
No		2 de 3	4,653.6	22
Si: 30 diputados.	Posesión: 1	3 de 3	6,455.2	18
No		2 de 3	51,911.9	2
No		1 de 3	10,154.7	14
No		1 de 4	8,808.1	15
No	La Entidad Suj	2 de 3	1,767.0	30
No		1 de 3	17,762.8	9
No		2 de 3	4,480.6	23
No		1 de 3	7,752.2	17
No		2 de 3	17,293.6	10
No		2 de 3	4,665.2	21
No		1 de 3	10,733.0	13
No		1 de 3	0.0	32
No		1 de 3	40,923.8	4
No		2 de 3	2,478.9	29
No		1 de 3	5,842.1	19
			482,807.2	

Principios y variables de Parlamento Abierto¹

PRINCIPIO	VARIABLES
1. Derecho a la Información. Garantizan el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud e imparciales.	1. 1 El cuerpo legislativo es sujeto obligado de la ley de acceso a la información correspondiente.
	1. 2 Cuenta el cuerpo legislativo con procedimientos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información.
	1. 3 Cuenta el cuerpo legislativo con mecanismos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información. (Ejemplo. infomex)
	1. 4 El cuerpo legislativo cuenta con una oficina para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información ("unidad de enlace")
	1.5 La dirección de la "Oficina de Enlace" para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información se publica en el sitio Web de la institución legislativa.
PRINCIPIO	VARIABLES
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.	2. 1 Registro en la página web de las votaciones en el pleno y comisiones.
	2. 2 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones del pleno.
	2. 3 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisiones
	2. 4 Los y las legisladoras presentan un informe anual de actividades.
	2. 5 Existen mecanismos de contacto directo con los representados de su distrito y/o entidad federativa (oficina de enlace, módulo itinerante, y/o reuniones con la comunidad)
	2. 6 Se pone a disposición del ciudadano una plataforma web con mecanismos de interacción a dos vías en tiempo real entre los ciudadanos y el Congreso.(Ejemplo. E-Democracia)
	2. 7 La página web permite al ciudadano identificar al legislador con una herramienta a partir del código postal y/o sección electoral.
	2. 8 Existe un teléfono de contacto para interacción entre ciudadanos y legisladores
	2. 9 Existen mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo además de la iniciativa ciudadana
	2. 10 Existen mecanismos de participación ciudadana en temas de presupuesto (Ejemplo. presupuesto participativo)
	2. 11 Esta regulada la figura de consulta popular
	2. 12 Esta regulada la figura de iniciativa ciudadana

¹ La tabla agregada de resultados está disponible en formato abierto en www.parlamentoabierto.mx.

PRINCIPIO	VARIABLES
<p>3. Información parlamentaria. Publican y difunden de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.</p> <p>Información</p>	3. 1 Se informa al ciudadano de forma sencilla y explícita sobre las funciones del cuerpo legislativo.
	3. 2 Se explica el proceso legislativo.
	3. 3 Listado completo de las y los representantes
	3. 4 El cuerpo legislativo publica en su página de internet al menos dos cuentas oficiales de redes sociales.
	3. 5 El cuerpo legislativo difunde el orden del día en su página web y los documentos están vinculados
	3. 6 El cuerpo legislativo difunde sus actividades diarias a través de sus redes sociales
	3. 7 Sección dedicada a la explicación de las funciones de los órganos de gobierno (mesa directiva y/o comisión de gobierno y/o conferencia).
	3. 8 Listado de los miembros de cada uno de los órganos de gobierno (comisión de gobierno, junta de gobierno, mesa directiva, conferencia)
	3. 9 Listado de las comisiones ordinarias, comisiones especiales y comités.
	3. 10 Explicación sobre las funciones de las unidades administrativas del cuerpo legislativo, de acuerdo con su normatividad
	3. 11 Organigrama de la estructura de las unidades administrativas del cuerpo legislativo.
	3. 12 La legislatura cuenta con un motor de búsqueda en su página web, que se acota a la información del cuerpo legislativo
	3. 13 Publican el número y/o el periodo de legislatura
	3. 14 Publica una lista de todos los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones
	3. 15 Publica listas de asistencia actualizadas
	3. 16 Las listas de votaciones son públicas y están actualizadas
	3. 17 Publica las Convocatorias de las Comisiones
	3. 18 Publica el listado de leyes vigentes.
	3.19 Versión estenográfica de los debates en las comisiones
	3.20 Versión estenográfica de los debates en el pleno.
	3.21 Los diarios de debates y/o las versiones estenográficas están disponibles en la página web a menos de 24 horas de celebrada la sesión



PRINCIPIO	VARIABLES
<p>4. Información presupuestal y administrativa. Publican y divulgan información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado al institución legislativa, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual. Información presupuestal y administrativa.</p>	4. 1 Presupuesto del congreso: aprobado y ejercido
	4. 2 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno de la cámara
	4. 3 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos administrativos
	4. 4 Presupuesto aprobado y ejercido de las comisiones
	4. 5 presupuesto aprobado y ejercido desagregado en centros de estudios
	4. 6 Presupuesto aprobado y ejercido de comités o unidades similares
	4. 7 Presupuesto aprobado y ejercido por grupo parlamentario
	4. 8 Presupuesto aprobado y ejercido por legislador
	4. 9 Publicación en la pagina web de informes trimestrales de ejecución del gasto.
	4. 10 Publicación de los resultados de las auditorías contables y financieras concluidas, tanto internas como externas.
	4. 11 Publicación de contrataciones públicas (licitaciones publicas, invitación a cuando menos tres, adjudicaciones directas)
	4. 12 Publicación de contratación de asesorías y/o consultorías y/o estudios de investigación, ya sea de personas físicas o morales



PRINCIPIO	VARIABLES
<p>5. Información sobre legisladores y servidores públicos. Requieren, resguardan y publican información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.</p>	5. 1 La ficha con el perfil del legislador contiene nombre completo
	5. 2 La ficha con el perfil del legislador muestra fotografía
	5. 3 La ficha con el perfil del legislador contiene el grupo parlamentario del que forma parte
	5. 4 La ficha con el perfil del legislador contiene las comisiones o comités de los que son parte
	5. 5 La ficha con el perfil del legislador tiene correo electrónico para contactarlo
	5. 6 La ficha con el perfil del legislador tiene redes sociales para contactarlo
	5. 7 La ficha con el perfil del legislador tiene ubicación de oficina en el recinto legislativo para contactarlo
	5. 8 La ficha con el perfil del legislador contiene las iniciativas y demás productos legislativos presentados
	5. 9 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias al pleno
	5.10 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias a comisiones
	5. 11 La ficha con el perfil del legislador contiene el CV
	5. 12 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes anuales y de actividades
	5. 13 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes de viajes y comisiones
	5. 14 Versión pública de la declaración patrimonial de la o el legislador
	5. 15 Versión pública de las declaraciones patrimoniales del la o el cónyuge.
	5. 16 Versión pública de la declaración de intereses de la o el legislador es de dominio público.
	5. 17 Versión pública de la declaración de intereses del cónyuge y/o los dependientes es de dominio público.
PRINCIPIO	VARIABLES
<p>6. Información histórica. Presentan la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos.</p>	<p>6.1 Tienen una página con información de al menos la legislatura inmediata pasada.</p>



PRINCIPIO	VARIABLES
<p>7. Datos abiertos y no propietario*. Presenta la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizan software libre y código abierto y facilitan la descarga masiva (bulk) de información en formatos de datos abiertos.</p>	7.1 El listado de representantes es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
	7.2 El listado histórico de representantes de al menos las dos legislaturas inmediatas anteriores, es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
	7.3 Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores, de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
	7.4 Se publica una base de datos de las comisiones y/o comités de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
	7.5 Se publica una base de datos de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
	7.6 Se publica una base de datos del registro de votaciones de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
	7.7 Se publica una base de datos del registro de asistencia de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
	7.8 Se publica una base de datos de las versiones estenográficas de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
	7.9 Se publica una base de datos del presupuesto de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
	7.10 Presentan la información de manera que se pueda descargar de forma masiva (bulk download).
	7.11 Utilización de software público. Características de software que favorece el software libre y público.
PRINCIPIO	VARIABLES
<p>8. Accesibilidad y difusión. Aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, promueven la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.</p>	8.1 La página del congreso contiene la dirección de las oficinas y el teléfono
	8.2 Acceso físico a las sesiones de pleno.
	8.3 Acceso físico a las sesiones de comisiones
	8.4 Transmisión de las sesiones del pleno.
	8.5 Transmisión de las sesiones de comisiones.
	8.6 Archivo digital en audio y/o video de las sesiones del pleno y/o de las comisiones.



PRINCIPIO	VARIABLES
<p>9. Conflictos de interés. Regulan, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes.</p>	<p>9. 1 Existe alguna disposición que regule el cabildeo o los encuentros y reuniones de legisladores con personas, empresas y grupos de interés, para limitar la discrecionalidad de las actividades de cabildeo, o existen normas ad hoc: y esta norma obliga a llevar un registro con nombres, fechas, asuntos y acuerdos; así como a llevar un registro de todos los documentos que reciben las y los legisladores y esos registros son públicos.</p>
	<p>9. 2 Se publica el registro de actividades de cabildeo con nombres, fechas, asuntos y acuerdos y existe un registro de los documentos que reciben las y los legisladores.</p>
	<p>9. 3 Existe una disposición que establece la obligación del legislador de presentar una declaración de intereses al inicio de la legislatura</p>
	<p>9. 4 Existe un registro público actualizado de las declaraciones de interés realizadas por los legisladores y legisladoras de la legislatura en curso</p>
	<p>9. 5 Existe alguna disposición que establece la obligación del legislador de excusarse de participar en procesos parlamentarios en los que tenga un potencial conflicto de interés</p>
	<p>9. 6 Se publica la lista de los casos de conflicto de interés surgidos en la legislatura y presentados ante la Mesa Directiva</p>
	<p>9. 7 Existe un Código de Ética y/o Conducta para los funcionarios y legisladores del cuerpo legislativo</p>
PRINCIPIO	VARIABLES
<p>10. Legislan a favor del gobierno abierto. Aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.</p>	<p>10. 1 La Institución legisla a favor de la agenda de Parlamento Abierto.</p>
	<p>10. 2 La institución legisla en materia de Gobierno Abierto en los Poderes Ejecutivo y Judicial.</p>
	<p>10. 3 La institución legislativa promueve la agenda de Gobierno y Parlamento Abiertos en los ámbitos estatal y municipal de gobierno.</p>



